



**Medidas educativas
específicas para promover
la sobredotación en los
centros escolares europeos**

Documento de trabajo

Junio 2006





Medidas educativas específicas para promover la sobredotación en los centros escolares europeos

DOCUMENTO DE TRABAJO

Junio 2006

Unidad Europea de Eurydice
Avenue Louise 240
B-1050 Bruselas
Tel. +32 2 600 53 53
Fax +32 2 600 53 63
E-mail: info@eurydice.org
Internet: www.eurydice.org

ÍNDICE

Índice	3
Introducción general	5
Contexto y metodología	5
Capítulo 1 – Definición de la población destinataria	7
1.1. Terminología y definición	7
1.2. Criterios de clasificación	9
Capítulo 2 – Medidas educativas	15
2.1. Existencia de medidas educativas	15
2.2. Tipos de medidas educativas	17
Capítulo 3 – La promoción de la sobredotación en la formación del profesorado	21
3.1. Formación inicial del profesorado	21
3.2. Formación continua del profesorado	24
Síntesis	27
Glosario	29
Anexos	31
Tabla 1: Terminología y definiciones relativas a los niños o jóvenes que presentan cualquier tipo de sobredotación, 2005/06	31
Tabla 2: Principales medidas educativas específicas para los niños o jóvenes que presentan cualquier tipo de sobredotación (CINE 1-3), 2005/06	36

INTRODUCCIÓN GENERAL

La educación está reconocida como uno de los derechos fundamentales de toda persona. Sobre esta base, cada país establece la política educativa más adecuada posible para responder a las necesidades de todos los alumnos, con el fin de promover la igualdad de oportunidades y permitir que todos los jóvenes desarrollen su potencial al máximo.

Teniendo esto en cuenta, una recomendación del Consejo de Europa de 1994 ⁽¹⁾ ponía de relieve las necesidades educativas especiales de los jóvenes con un potencial excepcional. Asimismo, la recomendación hacía hincapié en la importancia de ofrecerles la ayuda y el apoyo necesarios.

«...Mientras que por razones prácticas los sistemas educativos deben establecerse para proporcionar una educación adecuada a la mayoría de los alumnos, siempre habrá alumnos con necesidades especiales que requieran medidas especiales, entre los que se incluyen los altamente dotados (...) Los alumnos superdotados han de poder beneficiarse de las condiciones educativas apropiadas que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades, por su propio bien y por el de la sociedad en general. De hecho, ningún país puede permitirse malgastar talentos, y se estarían malgastando recursos humanos si no se identificasen a tiempo las potencialidades intelectuales o de otro tipo. Para ello es necesario contar con las herramientas adecuadas».

Sin señalar en particular a los alumnos (altamente) dotados como aquellos a los que se debe prestar atención prioritaria, los términos de la recomendación dejan claro que es necesario ofrecerles un tipo de educación que les permita desarrollar su potencial al máximo. Las investigaciones llevadas a cabo en este ámbito señalan que el porcentaje de estos jóvenes no es desdeñable. Según los cálculos y los criterios utilizados en los distintos países, los alumnos superdotados representan entre el 3 y el 10% de la población escolar. Además, las investigaciones han demostrado que un cierto número de alumnos superdotados tiene dificultades y busca ayuda social estructurada, por ejemplo, en cuestiones relativas al fracaso escolar o al abandono de la escuela.

Contexto y metodología

El presente estudio de Eurydice recoge y analiza las políticas educativas que promueven la sobredotación, así como las principales medidas introducidas en los sistemas escolares europeos para formar a los jóvenes superdotados y con talento, y para promover todo tipo de sobredotación en la Educación Primaria y Secundaria general (CINE 1-3). Este estudio se llevó a cabo con motivo de la reunión informal que sobre este tema mantuvieron los ministros de educación del 16 al 17 de marzo de 2006, durante la presidencia austriaca del Consejo de la Unión Europea.

El estudio comparado incluye 30 países miembros de la Red Eurydice ⁽²⁾ y está basado en las respuestas proporcionadas por las Unidades Nacionales de Eurydice a un cuestionario elaborado por la Unidad Europea. Se analizaron las tres áreas principales que se indican a continuación, con el fin de describir las distintas situaciones de cada país:

- terminología nacional y definición utilizadas para designar a los jóvenes que dan muestras de sobredotación o talento;
- existencia y tipos de medidas educativas (específicas) introducidas; y
- oferta de formación (inicial y continua) del profesorado en este campo.

⁽¹⁾ Comentarios extraídos de la recomendación 1248 (1994) del Consejo de Europa sobre la educación de los alumnos superdotados. El texto íntegro de la recomendación puede consultarse en Internet: <http://assembly.coe.int/main.asp?Link=/documents/adoptedtext/ta94/erec1248.htm>

⁽²⁾ Turquía, miembro de la Red Eurydice desde 2004, no participó en el estudio.

El objetivo es ofrecer una visión general de las distintas políticas puestas en marcha y de los modelos básicos identificados para cada una de las tres áreas señaladas anteriormente. En los comentarios se incluyen algunos ejemplos nacionales concretos cuando resultan útiles para ilustrar o clarificar una determinada postura. El curso de referencia es 2005/06. La información relativa a las reformas y debates en curso en materia de educación dirigida a la promoción de cualquier tipo de sobredotación se menciona en los apartados correspondientes. Las dos tablas del Anexo incluyen un breve comentario de cada país relativo a los principales puntos analizados en el estudio.

Por último, nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a las Unidades Nacionales de Eurydice por su valiosa contribución a la elaboración de este documento de trabajo.

CAPÍTULO 1

DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA

En las publicaciones científicas y en los manuales de psicología se utiliza una gran variedad de términos para describir a los jóvenes que presentan cualquier tipo de sobredotación. Estos términos pueden incluir conceptos muy diversos, en función de su origen, contexto histórico y noción de inteligencia y talento que denotan. Además, la terminología adoptada parece guardar relación con las políticas educativas establecidas para ayudar a estos jóvenes.

Este primer capítulo examina si la población destinataria de jóvenes superdotados está claramente definida en la legislación de los distintos países y, en caso afirmativo, analiza la postura adoptada. Como se verá más adelante, en la mayoría de países donde se ha definido a este grupo de forma explícita se han introducido medidas educativas específicas, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, para responder a sus necesidades.

El presente capítulo se basa en el análisis de las respuestas dadas a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se define al grupo de alumnos con necesidades educativas especiales? ¿Están los jóvenes que dan muestras de una considerable capacidad potencial incluidos en la definición?
- ¿Cuál es el término preferido para designar de forma colectiva a «los jóvenes con una capacidad potencial excepcional» y por qué?
- Si este grupo no cuenta con una denominación específica, ¿es porque pertenece a una categoría más amplia? En caso afirmativo, ¿a qué categoría?
- ¿Qué áreas de desarrollo (afectivo, cognitivo, social, artístico, etc.), tipos de inteligencia y capacidades incluye este término?
- ¿Existen criterios formales para incluir a los jóvenes en esta categoría? En caso afirmativo, ¿cuáles son dichos criterios?

1.1. Terminología y definición

De los distintos términos y definiciones que se utilizan en Europa para designar a los jóvenes superdotados el Gráfico 1.1 pone de relieve las dos categorías principales que se pueden distinguir con claridad. Los términos que aparecen con más frecuencia en las definiciones nacionales de la gran mayoría de países son «superdotado» y «con talento» (o sus equivalentes en otras lenguas), y se utilizan por separado o en combinación.

La combinación de estos dos términos está presente en 13 países y regiones. Sin embargo, hay que señalar que en el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) se establece una distinción entre ellos: «superdotado» es el término que se emplea en un contexto «intelectual» o «académico», mientras que «con talento» se refiere más a las artes y al deporte.

Algunos países no utilizan estos términos y prefieren expresiones como «joven de alta capacidad potencial» (Comunidad francesa de Bélgica), «jóvenes de alta capacidad» (Comunidad flamenca de Bélgica), «niños intelectualmente precoces» (Francia) o «alumnos con altas capacidades intelectuales» (España). En Rumanía, los términos utilizados en los documentos oficiales son «alumnos capaces de un alto rendimiento» y «alumnos con capacidades excepcionales». La Tabla 1 del Anexo recoge todos los términos nacionales correspondientes a cada país en su lengua original.

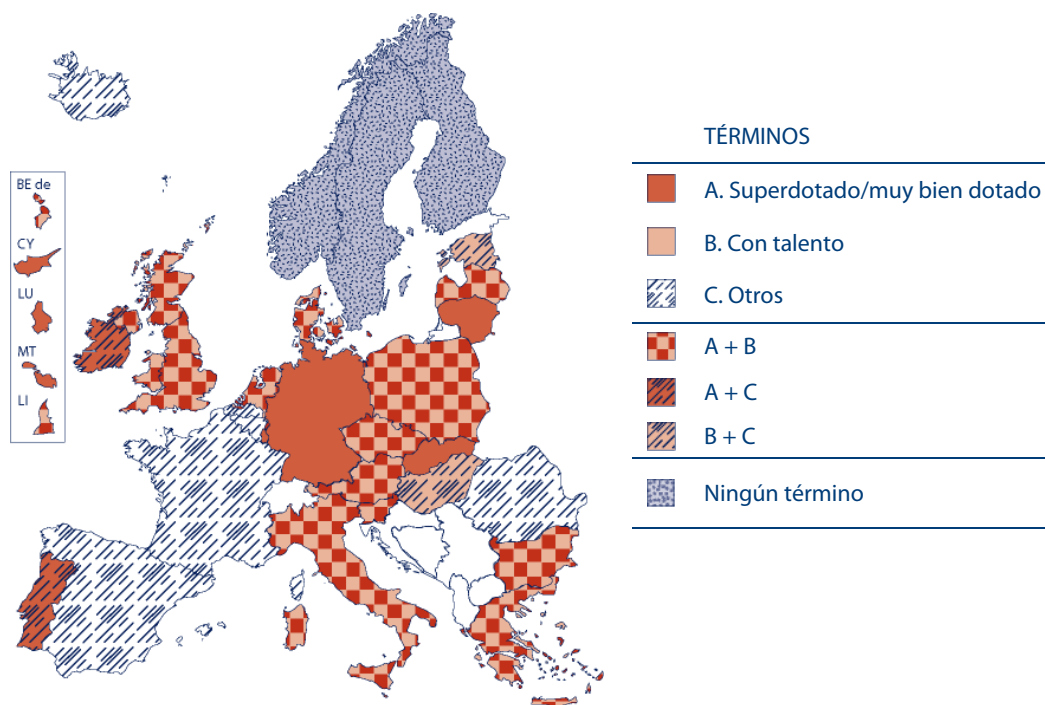
En la Comunidad francesa de Bélgica y España se ha abandonado recientemente el uso del término «superdotado». Los nuevos términos elegidos pretenden centrar la atención en saber hasta qué punto los

alumnos son «educables» y qué importancia tiene el entorno en el desarrollo de los distintos tipos de capacidades.

En tres países nórdicos (Finlandia, Suecia y Noruega) no se utiliza un término concreto para designar a este grupo de jóvenes. La falta de dicho término refleja un compromiso político claro de evitar cualquier clasificación de estos jóvenes, especialmente en lo que a capacidades se refiere, concediendo importancia al potencial de desarrollo de todos ellos, sin necesidad de agruparlos en ninguna categoría de este tipo.

Puesto que «con talento» y «superdotado» son los términos que se encuentran con más frecuencia, serán los que se utilicen en el resto del estudio para referirse a este grupo de personas.

Gráfico 1.1: Terminología oficial o términos utilizados más frecuentemente para designar a los niños o jóvenes con un potencial excepcional, 2005/06



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE fr): el término es «joven de alta capacidad potencial».

Bélgica (BE nl): el término es «jóvenes de alta capacidad».

Dinamarca: el otro término es «niños con requisitos previos especiales».

Estonia: el término es «niño con talento o capacidad excepcional».

España: Según la nueva Ley de Educación, que entrará en vigor en 2006, el término es «alumno con altas capacidades intelectuales». El término utilizado en la actual Ley de Educación es «alumnos superdotados intelectualmente».

Francia: el término es «niño intelectualmente precoz».

Irlanda: el otro término es «estudiante excepcionalmente capaz».

Lituania: en la Estrategia para la Educación de Niños y Jóvenes Superdotados también se utiliza el término «con talento».

Hungría: el otro término es «niño con capacidades potenciales excepcionales».

Países Bajos: se utiliza el término «(altamente) dotado» pero no de forma oficial. Asimismo, se describe a estos jóvenes como «jóvenes con talentos especiales».

Portugal: el término utilizado corrientemente es «superdotado», aunque los documentos oficiales hacen referencia a «los alumnos con capacidad para llevar a cabo aprendizajes excepcionales».

Rumanía: los términos utilizados son «alumnos capaces de un alto rendimiento» y «alumnos con capacidades excepcionales».

Eslovaquia: los psicólogos distinguen entre «niños superdotados», es decir, niños con notables capacidades intelectuales y «niños con talento», es decir, niños con notables capacidades en el campo de las artes o el deporte.

Finlandia: se utiliza el término «superdotado» pero no de forma oficial. La política educativa nacional pretende evitar la segregación entre los distintos grupos y promover la igualdad.

Reino Unido (ENG/WLS/NIR): también se utilizan los términos «capaz», «muy capaz», «más capaz», «altamente capaz» y «alta capacidad».

Islandia: el término es «niños que manifiestan una capacidad potencial especial en determinadas áreas».

Bulgaria: el término preferido es «niño con evidentes talentos o dotes».

1.2. Criterios de clasificación

El Gráfico 1.2 muestra los términos utilizados en cada país para designar a la población destinataria, junto con los criterios empleados para incluir a un sujeto en ese grupo concreto (allí donde sea pertinente) y los aspectos del desarrollo con los que están asociados.

No todos han establecido criterios de clasificación. En total, 17 de los 30 países y regiones incluidos en el estudio han definido criterios de clasificación. Sin embargo, queda claro que la mayoría de los que utilizan los dos términos, «superdotado» y «con talento» para referirse a los niños o jóvenes que presentan un potencial excepcional, ha adoptado un conjunto de criterios correspondientes.

Gráfico 1.2: Criterios de clasificación y aspectos del desarrollo incluidos en los términos utilizados para designar a los niños o jóvenes superdotados/con talento, 2005/06

TÉRMINO		CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		ASPECTOS DEL DESARROLLO			
		Resultados en los tests de aptitud o en los tests de capacidad potencial	Evaluación de los logros y/o rendimiento	Socio-afectivo	Capacidad psicomotora	Intelectual	Artístico
«Superdotado» y «con talento»	BE de	●	–	●	●	●	●
	CZ	●	–	●	●	●	●
	DK	–	–	–	●	●	●
	EL	–	–	–	●	●	●
	IT	–	–	●	●	●	●
	LV	–	●	–	●	●	●
	NL	–	–	●	●	●	●
	AT	●	●	●	●	●	●
	PL	–	●	–	●	●	●
	SI	●	●	●	●	●	●
	UK-ENG/WLS/NIR	●	●	–	●	●	●
	UK-SCT	–	●	–	●	●	●
	LI	●	–	●	●	●	●
BG	●	●	–	●	●	●	
«Superdotado» (+ otro término)	DE	●	–	●	●	●	●
	IE	●	●	–	–	●	–
	CY	–	–	●	●	●	●
	LT	●	●	●	●	●	●
	LU	–	–	–	–	–	–
	MT	–	–	●	●	●	●
	PT	●	●	–	–	●	●
	SK	–	–	●	●	●	●

● Criterio utilizado/aspecto incluido

– Criterio no utilizado/aspecto no incluido

FI, SE, NO: no existe ningún término

Gráfico 1.2 (continuación): Criterios de clasificación y aspectos del desarrollo incluidos en los términos utilizados para designar a los niños o jóvenes superdotado/con talento, 2005/06

TÉRMINO		CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		ASPECTOS DEL DESARROLLO			
		Resultados en los tests de aptitud o en los tests de capacidad potencial	Evaluación de los logros y/o rendimiento	Socio-afectivo	Capacidad psicomotora	Intelectual	Artístico
«Con talento» (+ otro término)	EE	–	–	–	–	–	–
	HU	●	●	–	–	●	●
Otro término	BE fr	–	–	●	●	●	●
	BE nl	–	–	–	–	●	–
	ES	●	–	●	●	●	●
	FR	●	●	–	–	●	–
	IS	–	–	–	●	●	●
	RO	●	●	●	●	●	●

● Criterio utilizado/aspecto incluido – Criterio no utilizado/aspecto no incluido

FI, SE, NO: no existe ningún término

Notas adicionales

Bélgica (BE fr): la alta capacidad potencial se refleja en la coexistencia y coordinación de un conjunto completo de factores. Los tests de aptitud y los tests para evaluar los logros y el rendimiento, incluso en caso de utilizarse en la práctica, son sólo una etapa dentro de la evaluación más global de un alumno concreto.

Alemania: la inteligencia cognitiva está considerada como el aspecto más importante del desarrollo.

Francia: la capacidad especial de los alumnos que no pertenecen a la categoría «intelectualmente precoz» puede identificarse y tenerse en cuenta en las áreas de las actividades artísticas (música y danza) y deportivas. Existen criterios y tests para identificar este tipo de capacidades.

Letonia: los tests de aptitud y los tests de capacidad potencial únicamente se organizan por iniciativa de los propios centros.

Hungría: aunque en principio es la inteligencia cognitiva y artística la que se identifica y aborda, el debate profesional, identificación y desarrollo tienden cada vez más a incluir también la inteligencia afectiva y social.

Países Bajos: si el centro educativo tiene una visión clara de las necesidades y potencial de cada alumno, no es necesario identificar a aquellos con talentos especiales. En general, únicamente se utilizan pruebas de diagnóstico exhaustivas si los padres y el centro no están de acuerdo acerca de las capacidades del alumno.

Eslovenia: el término «con talento» se utiliza más específicamente para referirse a los jóvenes en los que destaca de manera especial un determinado aspecto del desarrollo personal. Las áreas de capacidades incluidas en el término están claramente definidas en la legislación relativa a los niveles CINE 1 y 2, y serán igualmente incluidas en breve en la legislación referida al nivel CINE 3.

Eslovaquia: se ha elaborado una lista de indicadores para identificar esta categoría (véase los ejemplos del Anexo).

Finlandia: se utiliza el término «superdotado» pero no de forma oficial. La política educativa nacional pretende evitar la segregación entre los distintos grupos y promover la igualdad.

Reino Unido (ENG/WLS/NIR): el término «superdotado» se utiliza en el contexto «intelectual» o «académico», mientras que «con talento» se refiere a las artes o al deporte. Sin embargo, no existen criterios formales para clasificar a los jóvenes en alguna de las dos categorías. Se utiliza una amplia variedad de métodos para identificar a los alumnos superdotados y con talento, incluido el uso de datos cuantitativos e información cualitativa, como por ejemplo la evaluación y designación por parte del profesor.

Notas explicativas

Criterios de clasificación: criterios elaborados para identificar a los jóvenes con una notable capacidad potencial. El hecho de que un país esté incluido en una determinada categoría no implica que se cubran todos los criterios posibles.

Resultados en los tests de aptitud o en los tests de capacidad potencial: la decisión de incluir a un sujeto en la población destinataria se basa en los resultados de los tests de aptitud o tests de capacidad potencial asociados a los distintos aspectos del desarrollo (físico, cognitivo, artístico, etc.), aunque los jóvenes implicados no están obligados a dominar estos últimos en términos de resultados o de logros alcanzados.

Evaluación de los logros y/o del rendimiento previo: la inclusión en la población destinataria se basa en el rendimiento en el centro educativo (calificaciones escolares), en los resultados en los tests de rendimiento, en el correspondiente aspecto del desarrollo y/o en el rendimiento o resultados obtenidos en exámenes o pruebas similares de carácter selectivo.

Aspectos socio-afectivos: incluyen las competencias sociales (capacidad de liderazgo, persuasión, comprensión, empatía, etc.) y/o el control de los sentimientos y emociones.

Capacidad psicomotora: incluye distintos tipos de capacidades físicas psicológicamente inducidas o voluntarias, que se utilizan tanto con fines artísticos o deportivos como para ejecutar determinados gestos técnicos.

Aspectos intelectuales: corresponden a distintos tipos de capacidad cognitiva que pueden utilizarse en los centros educativos (competencias lingüísticas y capacidad lógica o matemática) pero también en actividades de mayor relevancia (razonamiento inductivo/deductivo, memorización, resolución de problemas, competencias y percepción tridimensional, etc.).

Aspectos artísticos: se refieren a la capacidad creativa en todas las áreas de expresión artística, como la danza, la música o las artes plásticas.

El criterio más común es el relativo a los resultados de los tests de aptitud o tests de capacidad potencial, que se utiliza en 15 países o regiones para clasificar a los niños o jóvenes superdotados.

La evaluación del rendimiento o de los logros propiamente dichos (en el centro educativo o en términos físicos o artísticos) se utiliza en 12 países. No obstante, a excepción de Letonia, Polonia y el Reino Unido (Escocia), casi todos los países completan este criterio con un test de aptitud o la evaluación de la capacidad en los distintos aspectos del desarrollo estudiados. Cinco de los países que utilizan tests de aptitud/tests de capacidad potencial (Comunidad germanoparlante de Bélgica, República Checa, Alemania, España y Liechtenstein) no emplean criterios relativos a los logros o al rendimiento. En otras palabras, en muchos de los países en los que se han adoptado criterios, se espera que los jóvenes den muestras desde el principio de un rendimiento excepcional para poder incluirlos en la población destinataria y reconocerlos como aptos, allí donde sea pertinente, para participar en la oferta de una educación especial.

En 11 países o regiones (Bélgica [Comunidades francesa y flamenca], Dinamarca, Estonia, Grecia, Italia, Chipre, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Eslovaquia e Islandia) existe un término, pero los criterios de clasificación no están definidos.

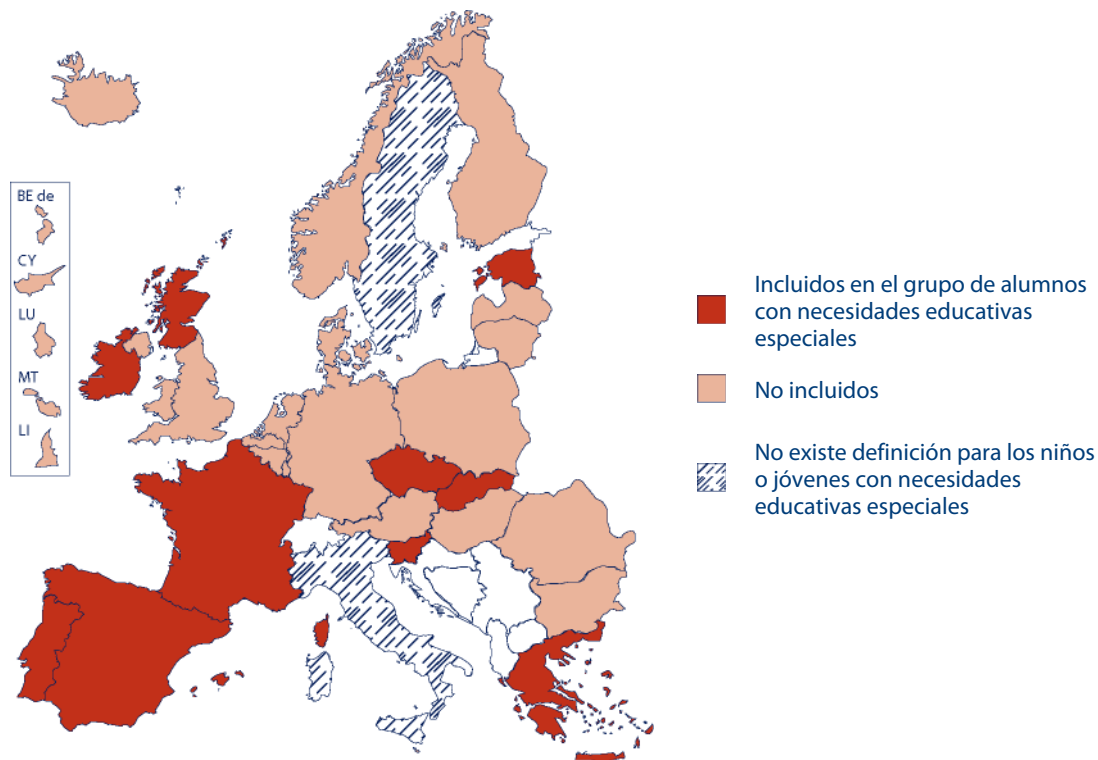
Respecto a los cuatro aspectos del desarrollo, parece ser que la tendencia general es tenerlos todos o casi todos en cuenta, lo que implica, por tanto, que una mayoría de países ha adoptado una visión más amplia del concepto de inteligencia, puesto que en 14 de ellos se aplica, al mismo tiempo, a los aspectos intelectuales, socio-afectivos, físicos y artísticos. Siete países (Dinamarca, Grecia, Letonia, Polonia, Reino Unido, Islandia y Bulgaria) hacen referencia a todos los aspectos excepto al socio-afectivo. En Hungría y Portugal se tienen en cuenta los aspectos intelectuales y artísticos del desarrollo. En la Comunidad flamenca de Bélgica, Francia e Irlanda se tiene una visión más restringida del concepto, limitándose a la inteligencia general y a la capacidad cognitiva. Asimismo, en Alemania, este aspecto del desarrollo es el que más se tiene presente cuando se hace referencia a los alumnos superdotados. Dos países (Estonia y Luxemburgo) no especifican las áreas de desarrollo.

Según la legislación de 10 países o regiones, los jóvenes superdotados o con talento están incluidos, de forma explícita, en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales (véase el Gráfico 1.3). En otros países o en algunas de sus regiones (Comunidad germanoparlante de Bélgica, Dinamarca, Malta, Países Bajos [en Educación Primaria] y Bulgaria), se trata de una inclusión de hecho. Liechtenstein cuenta con una legislación dirigida específicamente a atender las necesidades de los alumnos con una notable capacidad potencial, incluso aunque no estén incluidos en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales.

En 19 países, los jóvenes superdotados no están incluidos en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales, aunque existe un término para estos últimos. Éste es precisamente el caso de los países nórdicos y de los nuevos Estados miembro de la UE.

Italia y Suecia no cuentan con una definición para los jóvenes con necesidades educativas especiales.

Gráfico 1.3: Inclusión de los niños o jóvenes superdotados/con talento en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales, 2005/06



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Dinamarca, Bulgaria y Malta: la legislación no identifica esta categoría de niños o jóvenes como perteneciente al grupo de alumnos con necesidades educativas especiales. No obstante, se les puede considerar como incluidos en dicho grupo, puesto que precisan apoyo o atención especial.

España: se diferencia entre «alumnos con necesidades educativas especiales» y «alumnos con necesidades educativas específicas». El primer término no incluye a los alumnos superdotados, sino únicamente a los alumnos con discapacidad o con problemas de conducta. El segundo incluye tanto a los alumnos con necesidades educativas especiales como a los alumnos de alta capacidad intelectual.

Chipre: el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales no está definido en la legislación referida a la Educación Primaria o a la Secundaria. Aunque existe una definición para los alumnos con necesidades educativas especiales, ésta no incluye a los alumnos con una notable capacidad potencial.

Países Bajos: como no existe legislación específica, la legislación que se aplica ante un problema en Educación Primaria es la relativa a las necesidades educativas especiales.

Austria: se está debatiendo la inclusión de los alumnos superdotados o con talento entre aquellos con necesidades educativas especiales.

Reino Unido (ENG/WLS/NIR): aunque los alumnos superdotados y con talento no están incluidos en la definición jurídica del grupo de alumnos con necesidades educativas especiales, está previsto que los centros educativos y las autoridades locales establezcan las medidas necesarias para atenderlos. Algunas autoridades locales organizan esta ayuda dentro de su oferta de educación especial.

CAPÍTULO 2

MEDIDAS EDUCATIVAS

El presente capítulo examina los distintos mecanismos desarrollados por los sistemas educativos para responder a las necesidades de los jóvenes superdotados y con talento en los niveles de Primaria y Secundaria. Las distintas medidas se estudian desde el punto de vista de los diferentes contextos políticos y culturales analizados en el Capítulo 1.

Según las políticas educativas nacionales vigentes en los países incluidos en este estudio, la educación de los jóvenes con talento y el fomento de la sobredotación pueden ser parte integral de la educación ordinaria o abordarse de forma independiente a través de medidas específicas.

El presente análisis se basa en las respuestas dadas a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se satisfacen las necesidades educativas específicas de los jóvenes superdotados y con talento?
- En caso de que los jóvenes superdotados sean objeto de medidas educativas específicas, por favor describa las diferentes formas de organización e iniciativas pedagógicas asociadas a las mismas que se hayan introducido tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Especifique por favor el tipo, la población escolar (incluido el nivel educativo), las personas a las que van dirigidas y quién las organiza.
- En caso de que no existan medidas específicas para los jóvenes superdotados, ¿cómo se abordan sus necesidades educativas?
- ¿Están incluidas en la legislación dichas medidas o cualquier otra disposición relativa a las necesidades educativas específicas de los jóvenes superdotados y con talento? ¿Cuál es su marco específico?

2.1. Existencia de medidas educativas

La mayoría de las medidas educativas específicas para superdotados que existen en la actualidad forman parte y se desarrollan dentro del sistema escolar (véase el Anexo 2). Por lo general, las medidas extraescolares introducidas suelen coexistir con las puestas en marcha dentro del ámbito escolar. Normalmente, casi todos los países ofrecen medidas que se desarrollan tanto dentro como fuera de los centros educativos (véase el Gráfico 2.1).

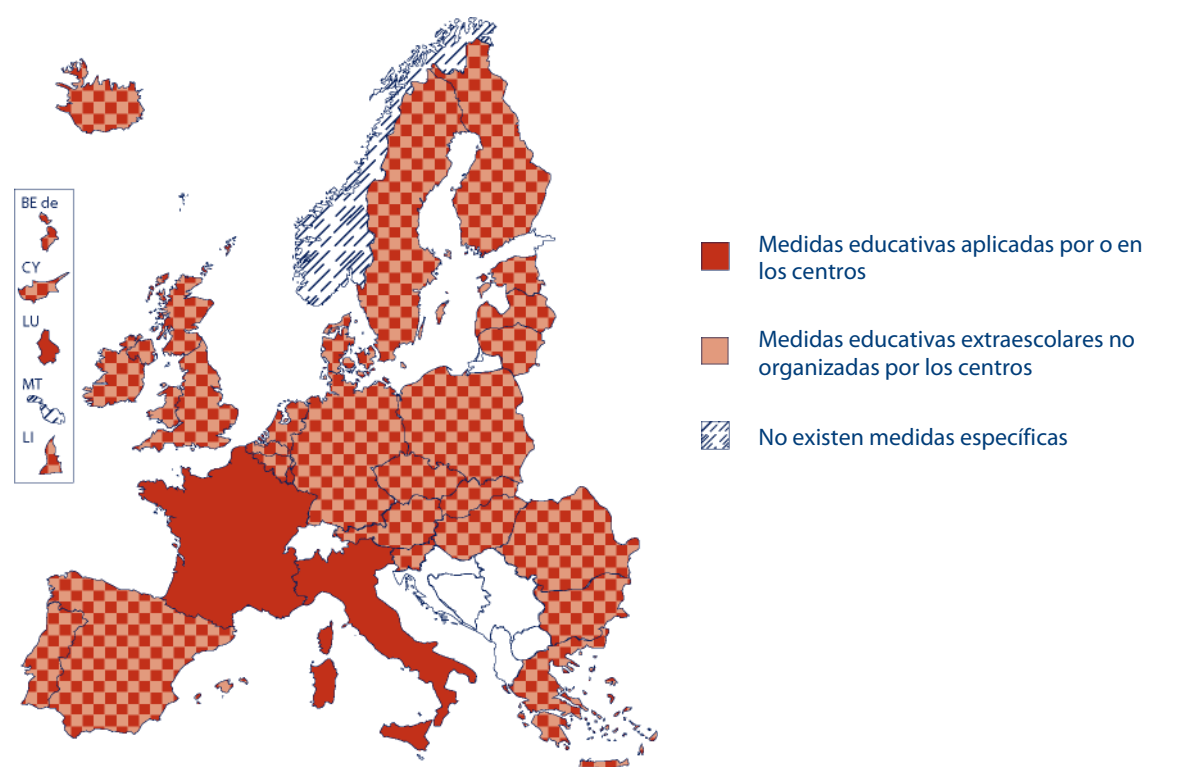
Debe tenerse en cuenta que la no inclusión de los jóvenes superdotados y con talento en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales no impide que se establezcan medidas específicas para responder a sus necesidades. De hecho, casi todos los países que no incluyen a los jóvenes excepcionalmente capaces en este grupo (véase el Gráfico 1.3) abordan, sin embargo, sus necesidades, poniendo en marcha medidas específicas tanto dentro como fuera de los centros educativos o bien desarrollándolas a través de los mismos.

En Malta y Noruega no existen medidas específicas. En el caso de Noruega, que no cuenta con un término para describir a los jóvenes superdotados, lo que se pone de manifiesto es una política educativa que pretende desarrollar el potencial de todos los alumnos (véase el Capítulo 1).

Asimismo, se debe tener en cuenta que ninguno de estos dos países incluye a los jóvenes superdotados en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales (véase el Gráfico 1.3). No obstante, el hecho de que no se haya introducido ninguna infraestructura concreta para los primeros no quiere decir que se ignoren sus necesidades educativas. De hecho, se puede dar respuesta a estas necesidades desde la educación ordinaria general mediante un enfoque pedagógico que responda a las necesidades individuales de todos los alumnos. En este sentido puede decirse que Malta y Noruega están

desarrollando una política educativa integradora, a la vez que optan por una enseñanza diferenciada. Sin embargo, el análisis de los tipos de medidas educativas empleadas (véanse los Gráficos 2.2.a y 2.2.b) revela que otros muchos países no están lejos de adaptarse a este modelo integrador.

Gráfico 2.1: Medidas educativas escolares y extraescolares para los niños o jóvenes superdotados/con talento, 2005/06



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE nl): el Ministerio de Educación ofrece ayudas para proyectos dirigidos al desarrollo de métodos y materiales para que los centros educativos atiendan a los grupos de alumnos con necesidades educativas especiales, incluidos aquellos con excepcionales capacidades potenciales. Los centros educativos están adoptando distintas iniciativas.

España: el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica interviene para identificar las necesidades de los jóvenes superdotados, tanto dentro como fuera del aula.

Lituania: con la adopción de la Estrategia para la Educación de Niños y Jóvenes Superdotados (diciembre de 2005), así como de su Programa y Medidas (ambas de enero de 2006) se ampliarán las posibilidades de financiación y medidas que mejoren la oferta educativa para los alumnos superdotados.

Notas explicativas

Medidas educativas aplicadas por o en los centros: bajo este título se incluyen todas las medidas específicas relativas a los centros educativos, tanto las puestas en marcha en clases con grupos de alumnos de distintas capacidades como las que se aplican a grupos homogéneos separados o fuera del horario lectivo.

Medidas educativas extraescolares: todas las medidas específicas dirigidas a ayudar a los jóvenes en los aspectos relacionados con el aprendizaje, pero que no están organizadas por los centros educativos (clubes, competiciones, cursos de verano, medidas formales acompañadas de una supervisión especializada, etc).

No existen medidas específicas: países que no cuentan con medidas dirigidas específicamente a los jóvenes superdotados pero que dan respuesta a sus necesidades dentro del marco de la política de educación general.

2.2. Tipos de medidas educativas

La bibliografía relativa a la oferta educativa para jóvenes superdotados y al desarrollo del talento pone de relieve varias opciones complementarias posibles que pueden agruparse en cuatro grandes tipos de medidas: actividades de enriquecimiento dentro de la oferta de educación ordinaria, enseñanza

diferenciada (o currículo diferenciado), actividades extraescolares y medidas de aceleración. La nota explicativa del Gráfico 2.2.b define más detalladamente estos tipos de medidas. Además, la Tabla 2 del Anexo contiene descripciones concretas de estas medidas en cada país.

Cuando un país establece medidas específicas para responder a las necesidades educativas de los jóvenes superdotados parece que lo hace según un único esquema para todos los niveles educativos. De hecho, los Gráficos 2.2.a y 2.2.b indican que, en casi todos los países, tanto el tipo como el número de medidas son relativamente parecidas en Educación Primaria y Secundaria general. La edad de los alumnos o el nivel educativo no parece, por tanto, influir excesivamente en las medidas ofertadas, excepto en Suecia y Liechtenstein, donde se establecen más medidas en los niveles CINE 2 y 3.

Dos países que cuentan con una política educativa basada en la integración y que han optado por medidas de enseñanza diferenciada (Malta y Noruega) no han proporcionado datos para los Gráficos 2.2.a y 2.2.b, puesto que adoptan un enfoque global a la hora de satisfacer las necesidades educativas de los jóvenes superdotados dentro de sus respectivos sistemas. Por ejemplo, en Noruega, el concepto de Promoción del Conocimiento (*Kunnskapsløftet*) se presentó en un libro blanco en 2003. Según este documento, todos los alumnos y aprendices tienen derecho a programas de enseñanza-aprendizaje adaptados y diferenciados basados en sus propias exigencias y necesidades. Se considera una condición previa para la igualdad de oportunidades que todos los alumnos y aprendices tengan la misma posibilidad de desarrollar sus conocimientos y capacidades.

Entre los distintos tipos de medidas educativas enumeradas, las **actividades de enriquecimiento** están presentes con mayor frecuencia en Educación Secundaria que en Primaria y siempre en combinación con otras medidas. 13 países en Educación Primaria y 19 en Secundaria ofrecen dichas actividades.

La **enseñanza diferenciada** es uno de los tipos de medidas más frecuentes, tanto si se aplica en una clase ordinaria con grupos de alumnos de distintas capacidades como en grupos separados. Por lo general, un planteamiento de este tipo suele asentar sus bases en la legislación. Respecto a la enseñanza en grupos de distintas capacidades o separados, debe señalarse una diferencia entre los niveles de Primaria y Secundaria. De hecho, en el nivel CINE 1 ambos tipos de enseñanza están presentes casi por igual, mientras que en los niveles CINE 2 y 3 los grupos de distintas capacidades son menos frecuentes. En estos niveles superiores la enseñanza puede consistir en clases o centros especializados en materias deportivas o artísticas. Debe tenerse en cuenta que, en la mayoría de los casos, las medidas separadas en el nivel de Primaria suponen clasificar a los alumnos por grupos en función de sus capacidades, siendo menos frecuente la creación de centros o clases especializadas para los alumnos superdotados.

Las **actividades extraescolares** son tan habituales como las medidas para una enseñanza diferenciada. No obstante, este tipo de actividades en los grupos de distintas capacidades están mucho menos extendidas que las actividades en los grupos homogéneos. Asimismo, no suelen estar recogidas en la legislación, puesto que normalmente las conduce un organismo independiente del Estado. Debe señalarse que los exámenes de carácter competitivo son con frecuencia responsabilidad del propio Gobierno, como ocurre con las competiciones sobre materias académicas, las competiciones deportivas o los concursos de carácter artístico.

Uno de los tipos de medidas más extendidas tanto en Educación Primaria como en Secundaria es la **aceleración**. Allí donde está presente suele estar recogida en la legislación. Este tipo de medida está disponible en la gran mayoría de países. En Educación Primaria, la aceleración es la única medida que se aplica en cuatro países (Luxemburgo, Suecia, Liechtenstein y Rumanía).

Otras medidas educativas específicas, como los centros para alumnos superdotados, para sus padres y profesores, o las redes de apoyo específico, existen en la mitad de los países incluidos en este estudio.

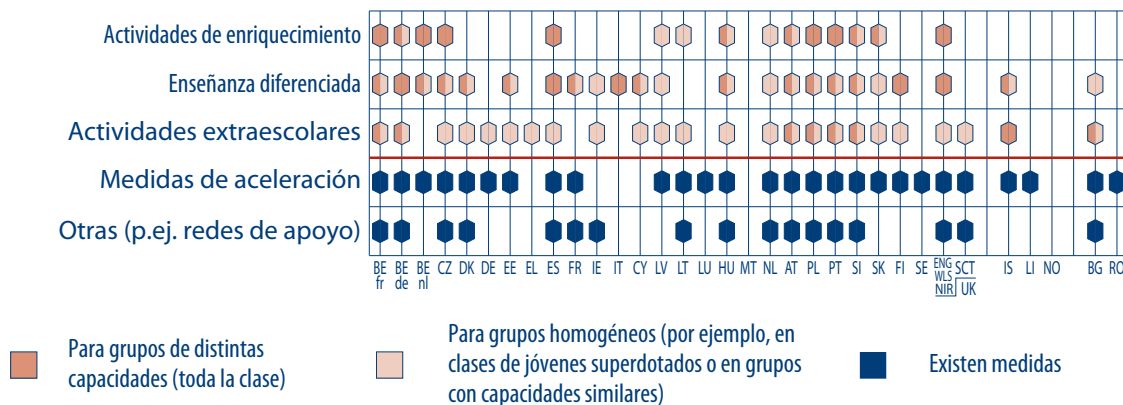
En general, los diez países o regiones que han incluido a los jóvenes superdotados en el grupo de

alumnos con necesidades educativas especiales (República Checa, Estonia, Grecia, España, Francia, Irlanda, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia y Reino Unido [Escocia]) (véase el Gráfico 1.3) aplican varias o todas las medidas educativas específicas. Allí donde los superdotados están incluidos entre los alumnos con necesidades educativas especiales, las distintas medidas se recogen en un marco legislativo y, por consiguiente, los centros deben ponerlas en práctica.

Además, parece ser que la mayoría de los diez países o regiones mencionadas han establecido criterios de clasificación (véase el Gráfico 1.2) para identificar a los jóvenes superdotados. Al hacerlo parecen reconocer el hecho de que si este grupo va a recibir atención educativa, primero debe definirse a aquellos que cumplen los requisitos para formar parte del mismo. Por tanto, en estos países, la existencia de criterios constituye un prerrequisito para dar respuesta a estos jóvenes. Sin embargo, tres países (Estonia, Grecia y Eslovaquia) no cuentan con criterios oficiales de clasificación que les permitan identificarlos. En Estonia esto puede atribuirse al hecho de que son los profesores los que han de identificar las exigencias de los jóvenes con necesidades educativas especiales y establecer para ellos programas de enseñanza individualizados. Por otro lado, Grecia carece en la actualidad de dichos criterios como consecuencia de un cambio habido en la política educativa relativa a este grupo.

Los datos procedentes de la presente investigación parecen confirmar que la gran mayoría de los países que han incluido a la población destinataria en su legislación son aquellos que han introducido más medidas educativas para responder de forma específica a sus necesidades. Asimismo, es en estos países donde las medidas son más variadas.

Gráfico 2.2a: Tipos de medidas educativas/pedagógicas específicas para los niños o jóvenes superdotados/con talento en el nivel CINE 1, 2005/06



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

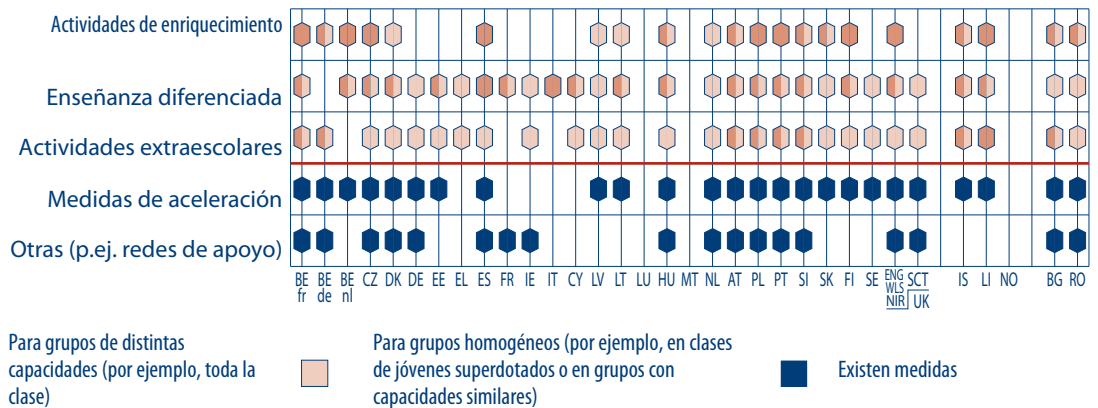
Luxemburgo: una de las medidas previstas en la actual modificación de la legislación sobre Educación Primaria es la introducción de etapas de dos años que puedan completarse en uno o en tres.

Portugal: para la Región Autónoma de Madeira existe una legislación específica relativa a la educación de los alumnos superdotados, que se pretende implantar de acuerdo a un plan de funcionamiento y de forma integrada en las clases. Para el Portugal continental, un decreto ministerial de noviembre de 2005 prevé la implantación de un plan de desarrollo para los alumnos con capacidades excepcionales de aprendizaje (CINE 1 y 2).

Finlandia: los alumnos con la necesaria capacidad de aprendizaje pueden comenzar su Educación Primaria (CINE 1) un año antes. Dicha capacidad se determina mediante exámenes psicológicos y, en caso necesario, mediante exámenes médicos.

Noruega: según el concepto de Promoción del Conocimiento, los alumnos de Secundaria inferior pueden elegir materias y temas de Educación Secundaria superior.

Gráfico 2.2b: Tipos de medidas educativas/pedagógicas específicas para los niños o jóvenes superdotados/con talento en los niveles CINE 2 y 3, 2005/06



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE de): está previsto introducir en los próximos años medidas legales que regulen la enseñanza diferenciada dentro del conjunto de la clase. La aceleración es posible examinándose antes de lo previsto, al final de una etapa principal de la Educación Secundaria (la junta de exámenes de la Comunidad germanoparlante es la responsable de los mismos).

Dinamarca: la aceleración y la enseñanza diferenciada únicamente existen en el nivel CINE 2.

Alemania: existen otras medidas que únicamente están presentes en el nivel CINE 3.

Francia: la enseñanza diferenciada (grupos de distintas capacidades) únicamente existe en el nivel CINE 2.

Portugal: la aceleración, la enseñanza diferenciada y las actividades extraescolares (grupos de distintas capacidades) únicamente existen en el nivel CINE 2.

Eslovaquia: las medidas se dirigen fundamentalmente al nivel CINE 2. Sólo un centro educativo independiente ofrece las mismas oportunidades en el nivel CINE 3.

Suecia: las actividades extraescolares únicamente existen en el nivel CINE 3.

Finlandia: la aceleración únicamente existe en el nivel CINE 3, en el que la enseñanza no está condicionada a las clases anuales. Así, los estudiantes pueden progresar más rápidamente, completar cursos siguiendo su propio ritmo y examinarse por su cuenta (estudio independiente). Algunos centros de Secundaria superior colaboran con las universidades de forma que es posible cursar y finalizar cursos universitarios desde el nivel CINE 3.

Reino Unido (ENG, WLS, NIR): las actividades de enriquecimiento (grupos de distintas capacidades) únicamente existen en el nivel CINE 2.

Islandia: las actividades de enriquecimiento y las actividades extraescolares (grupos homogéneos) únicamente existen en el nivel CINE 3.

Liechtenstein: la aceleración y la enseñanza diferenciada (grupos homogéneos) únicamente existen en el nivel CINE 2 y las actividades extraescolares sólo en el nivel CINE 3.

Notas explicativas (Gráficos 2.2a y 2.2b)

La información de los Gráficos 2.2a y 2.2b se basa en las descripciones concretas de las medidas existentes en cada uno de los países mencionados en el Anexo 2.

Actividades de enriquecimiento: suponen la utilización de métodos de enseñanza variados para tratar en mayor profundidad las materias académicas del currículo ordinario y/o cubrir más ampliamente sus temas principales.

Enseñanza diferenciada: ofrece a los jóvenes la oportunidad de progresar a su propio ritmo y/o seguir un programa de estudios específico. Asimismo, les permite disponer de tiempo suficiente para participar en actividades de aprendizaje distintas a las normalmente prescritas en el currículo y desarrollar sus capacidades en un campo concreto (deportes, artes, creatividad personal o una materia académica de su preferencia). Aunque por lo general dichas medidas se desarrollan en el marco de los centros ordinarios, tanto clases como grupos completos trabajan ocasionalmente basándose en este principio y se (re)estructuran según las capacidades específicas de los alumnos en un campo concreto.

Actividades extraescolares: organizadas por el centro o por un organismo externo, permiten a los jóvenes desarrollar destrezas en una determinada área de competencias (clubes, competiciones, universidad de verano, investigación académica, actividad artística).

Medidas de aceleración: permiten a los jóvenes finalizar la educación ordinaria más rápidamente, bien asistiendo a las clases normales o beneficiándose de facilidades paralelas, como la escolarización privada o la evaluación por parte de una junta de exámenes estatal.

Otras: esta categoría incluye medidas que no pueden clasificarse según los criterios anteriores, como los centros de escucha donde los jóvenes manifiestan sus problemas o las redes que funcionan como recursos para los jóvenes o profesionales.

CAPÍTULO 3 - LA PROMOCIÓN DE LA SOBREDOTACIÓN

EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los docentes pueden desempeñar un papel importante en la identificación, apoyo y supervisión de las medidas educativas dirigidas a atender a los niños y jóvenes superdotados y con talento. Independientemente de la política educativa adoptada por los países para promover la sobredotación, es importante analizar cómo se forma a los docentes para trabajar a diario con los jóvenes que muestran un potencial y unas capacidades excepcionales.

Este tercer capítulo se basa en las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo aborda la formación inicial del profesorado la cuestión de los jóvenes superdotados y con talento y la promoción de la sobredotación? ¿Está este tema incluido en el plan de estudios oficial de formación del profesorado?
- ¿Existen módulos u ofertas formativas dentro de la formación continua que aborden específicamente las necesidades educativas de este grupo de jóvenes? ¿Cuáles son los objetivos concretos de dicha formación? ¿Está organizada en función del nivel educativo?
- ¿Son obligatorios algunos de los módulos de formación (inicial o continua) relacionados con la educación impartida a estos alumnos? Si lo son, ¿en qué casos concretos?

3.1. Formación inicial del profesorado

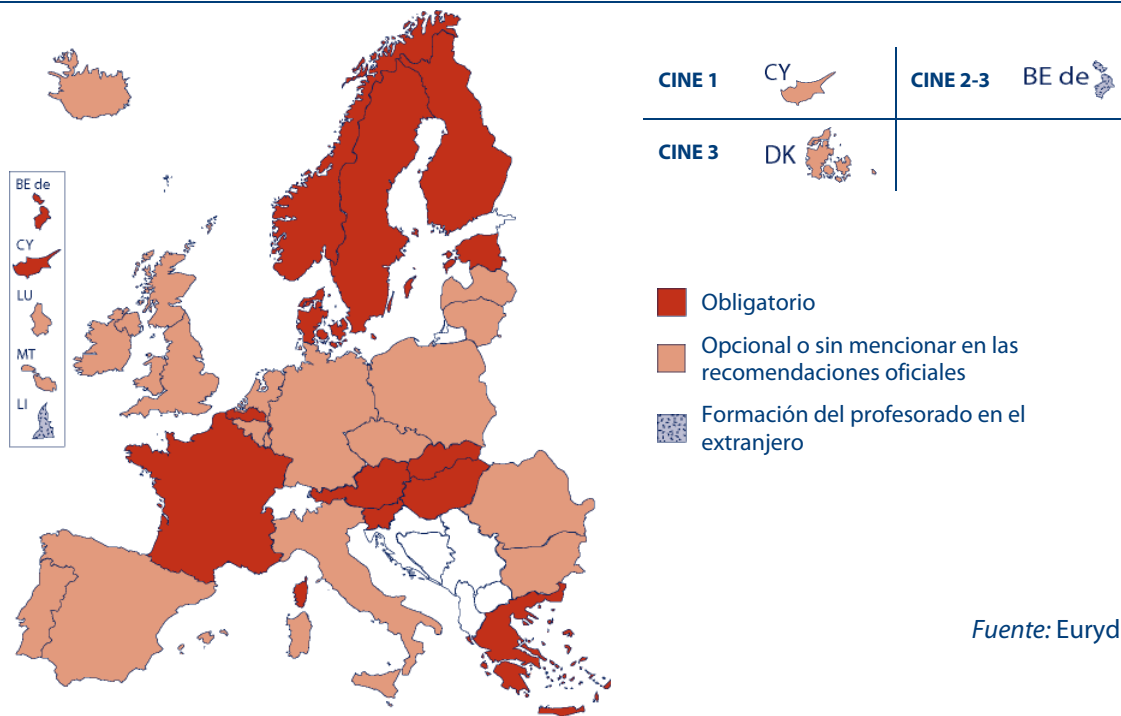
La cuestión de la sobredotación puede estar incluida en la formación inicial del profesorado con carácter obligatorio u opcional. En algunos países, en los que las instituciones de Educación Superior gozan de considerable autonomía, la decisión relativa al carácter de esta cuestión dentro de la formación del profesorado puede recaer sobre cada una de ellas. La sobredotación y la manera de abordarla es un tema obligatorio dentro de la formación inicial del profesorado en casi la mitad de los países analizados. En el resto de países es opcional o no se menciona en las recomendaciones oficiales, a excepción de Liechtenstein y de la Comunidad germanoparlante de Bélgica (Educación Secundaria), donde la formación del profesorado tiene lugar en el extranjero.

Se pueden emplear distintos enfoques para familiarizar a los futuros docentes con la cuestión de las altas capacidades. La sobredotación puede constituir el contenido de una materia independiente o integrarse en otras materias (por ejemplo, como parte de un curso sobre la enseñanza diferenciada o sobre las necesidades educativas especiales en general). Dos países (Grecia y Eslovenia) han adoptado un enfoque doble que implica abordar esta cuestión en módulos específicos e integrarla en temas más amplios. En Alemania, Letonia, Austria y Eslovaquia el tema de la sobredotación únicamente se enseña como materia independiente. La mitad de países prefiere el enfoque integrado. En diez países las recomendaciones no prescriben el enfoque a seguir para impartir conocimientos acerca de la sobredotación y su promoción.

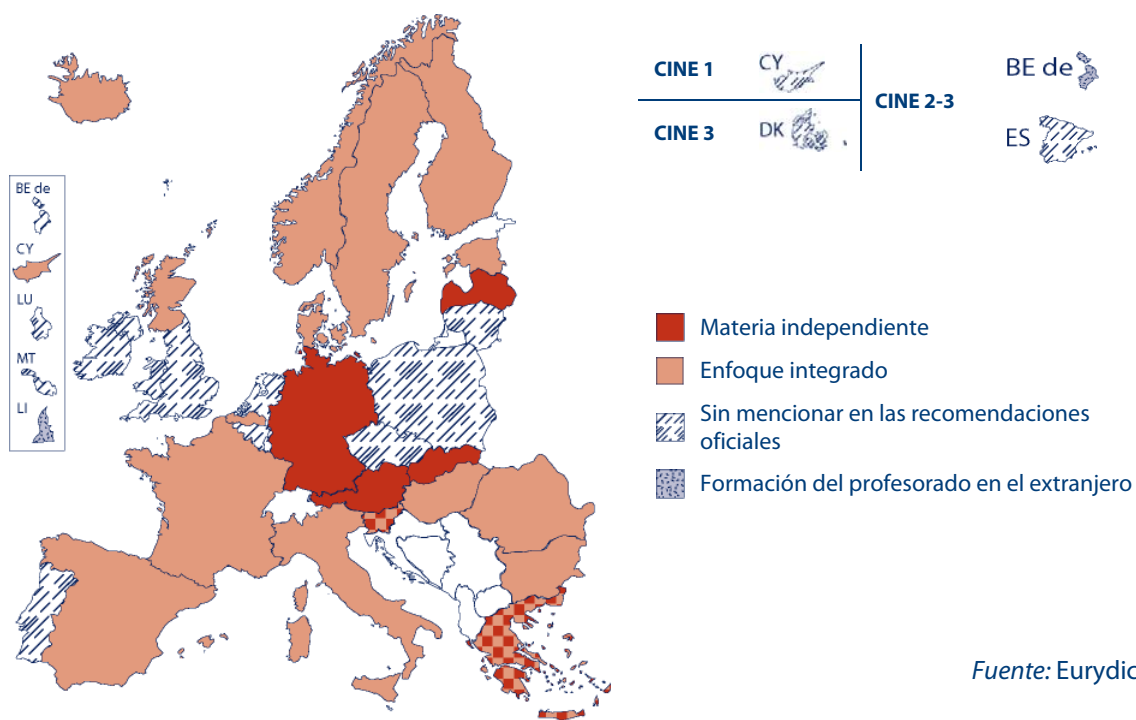
En los 17 países o regiones en los que el tema se integra en otras materias, éste se aborda fundamentalmente presente en el marco de la formación sobre la enseñanza diferenciada. El Reino Unido (Escocia) y Grecia las incluyen, de modo similar, en los cursos sobre la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. En Eslovenia, la sobredotación se aborda en el contexto de cuestiones psicológicas más amplias.

Gráfico 3.1: Carácter de la formación que aborda el tema de los jóvenes con un potencial excepcional dentro de la formación inicial del profesorado y tipo de enfoque pedagógico adoptado (CINE 1-3), 2005/06

Carácter



Enfoque pedagógico



Notas adicionales (Gráfico 3.1)

Bélgica (BE fr): los enfoques relacionados con este tema dentro de la formación inicial del profesorado pueden, no obstante, existir en las *Hautes Écoles* y universidades, aunque no se basan en las recomendaciones oficiales.

Bélgica (BE de): se está elaborando un nuevo programa en el que se abordará la cuestión de los alumnos superdotados. En adelante, este tema quedará obligatoriamente incluido en la formación del profesorado de los niveles CINE 0 y 1. La Comunidad germanoparlante no organiza la formación de los profesores de Secundaria.

Francia: se está redactando un nuevo programa de formación donde se estipulará que «se debe formar a los docentes para diseñar situaciones de aprendizaje que favorezcan el progreso de cada alumno». Por consiguiente, se prestará mayor atención a las necesidades de los jóvenes superdotados.

España: la sobredotación puede estudiarse como tema incluido en materias más amplias y, únicamente en unas pocas instituciones, como materia independiente. Este contenido puede estar incluido en el *Título de Especialización Didáctica* (TED), certificado exigido para impartir clase en los niveles CINE 2 y 3.

Irlanda: El *National Council for Curriculum and Assessment* (Consejo Nacional para el Currículo y la Evaluación) está elaborando unas orientaciones curriculares para los docentes que trabajan con estudiantes excepcionalmente capaces. Estas recomendaciones entrarán en vigor a partir del curso 2006/07.

Lituania: con la adopción de la Estrategia para la Educación de Niños y Jóvenes Superdotados (diciembre de 2005) y su Programa (enero de 2006), el tema queda incluido de forma oficial en el programa de formación inicial y continua del profesorado y las instituciones tendrán que desarrollar módulos que aborden la metodología adoptada en la enseñanza de este grupo de jóvenes.

Hungría: el decreto gubernamental 111/1997, donde se estipula la formación del profesorado, especifica las principales áreas cubiertas por la formación inicial. Entre ellas se incluye «el desarrollo de los jóvenes/alumnos con talento».

Reino Unido (ENG/WLS/NIR): no obstante, los criterios de cualificación sí exigen que los docentes sean capaces de diferenciar su enseñanza para responder a las necesidades de todos los alumnos, incluidos los más capaces.

Notas explicativas

Materia independiente: el tema de la sobredotación se aborda como materia independiente y se imparte por derecho propio.

Enfoque integrado: el tema se aborda dentro de un marco más amplio a través de otras materias centradas, en la mayoría de los casos, en los jóvenes con necesidades educativas especiales o en la enseñanza diferenciada dentro de las clases ordinarias.

Tema no mencionado en las recomendaciones oficiales/autonomía de las instituciones: la oferta de cursos y la forma de abordar el tema quedan a discreción de las instituciones de formación.

En los países donde el contenido de la formación inicial del profesorado queda a discreción de las instituciones que la imparten, la situación dentro del país puede variar mucho más. No obstante, las recomendaciones oficiales en dichos países, tales como los criterios de cualificación en el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), suelen definir los objetivos generales de la formación y recomiendan las pautas a seguir.

3.2. Formación continua del profesorado

En 18 países, los docentes de Educación Primaria y Secundaria tienen la posibilidad de cursar un módulo de formación continua sobre alumnos superdotados y con talento. En la mayoría de los casos, esta oferta es muy variada y ha ido en aumento de forma paulatina tras la demanda creciente de los docentes interesados en el tema.

En dos países (Malta y Noruega) que cuentan con una política educativa integradora para responder a las necesidades de todos los alumnos y carecen de medidas específicas para los superdotados (véase el apartado 2.1), no existe oferta de formación continua sobre este tema en particular. En Malta no existen recomendaciones al respecto, ni para la formación inicial ni para la continua. Tampoco se conoce ninguna oferta de formación continua que aborde el tema de la sobredotación en Dinamarca, Grecia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Finlandia, Suecia o Islandia.

Los cursos de formación continua pueden ofertarlos distintos organismos. Además de las organizaciones gubernamentales de formación continua, las universidades ofrecen, en ocasiones, este tipo de formación. En algunos países, el *European Council for High Ability* – ECHA (Consejo Europeo de Alta Capacidad)

también organiza una formación conducente a cualificaciones reconocidas en el ámbito europeo. La delegación checa del ECHA ofrece servicios de orientación, organiza talleres para los especialistas e intenta que padres, docentes y demás personas interesadas tomen conciencia de los problemas que afectan a los alumnos con talentos especiales. Sin embargo, no organiza una formación conducente a cualificaciones reconocidas en el ámbito europeo (como el Diploma ECHA). Por último, varias organizaciones nacionales especializadas en la promoción de la sobredotación ofrecen formación (reconocida o no) o proporcionan información.

En varios países (República Checa, España, Francia, Portugal y Eslovenia), los psicólogos y pedagogos de los centros educativos tienen a su disposición cursos específicos. Esta situación se observa, sobre todo, en países donde la evaluación multidisciplinar juega un papel importante en el proceso de identificación. Asimismo, algunos cursos están dirigidos a los docentes que trabajan en clases o centros que atienden a alumnos superdotados.

Respecto a los temas incluidos en los módulos, algunos se centran en cómo identificar a los jóvenes superdotados, mientras que otros prestan mayor atención a sus necesidades educativas y otros a la definición de las medidas educativas apropiadas. Asimismo, se contemplan materias más específicas como la creatividad.

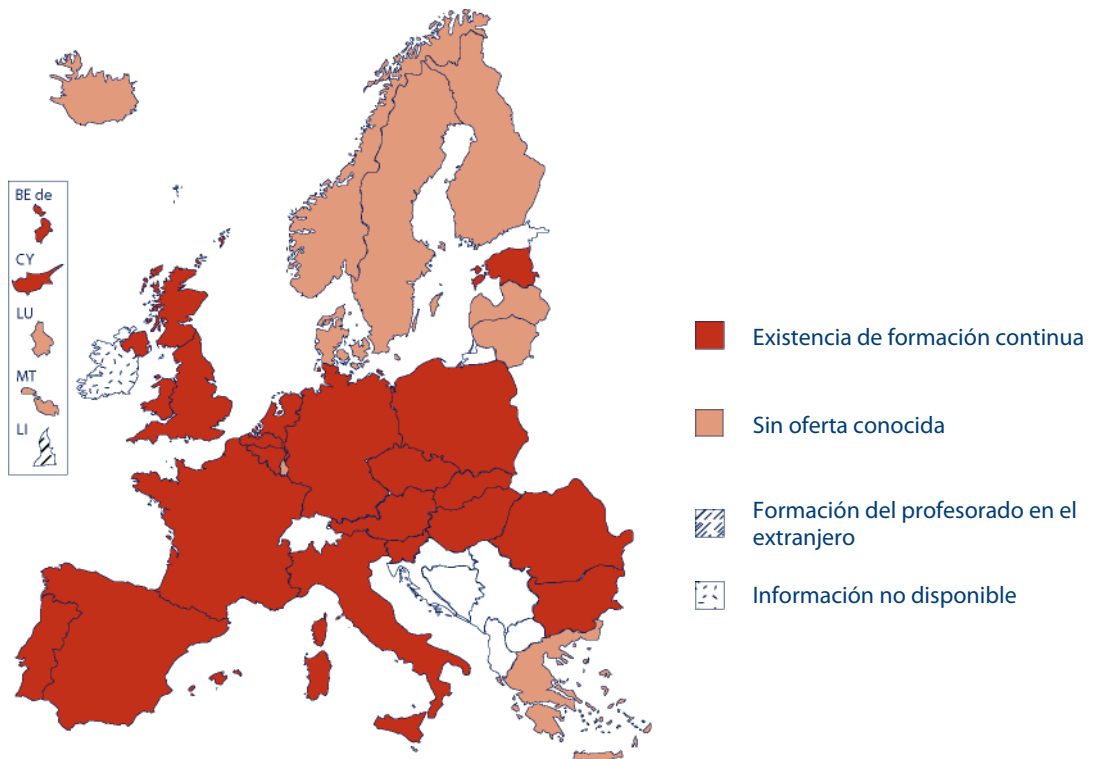
En cuanto a la duración de los cursos es importante destacar la amplia variedad de la oferta y también la posibilidad de profundizar en el tema de la sobredotación. Algunos cursos son relativamente cortos (uno o varios días) mientras que otros conducen a una segunda cualificación de postgrado o especialización, como ocurre en Hungría, Eslovaquia y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte).

Estos cursos nunca son obligatorios, reflejando así la organización de la formación continua del profesorado en la gran mayoría de los países europeos. En efecto, mientras que la propia formación continua es obligatoria en un gran número de países, los docentes casi siempre pueden elegir el tema en el que se van a formar de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

Sin embargo, hay que mencionar dos excepciones. Por lo general, en el Reino Unido (Inglaterra), los coordinadores en materia de sobredotación y talento del programa *Excellence in Cities* (Excelencia en las Ciudades) deben recibir formación en este tema. Y lo mismo ocurre en Eslovaquia respecto a los profesores que desean desempeñar su labor docente en clases separadas formadas por jóvenes con una notable capacidad potencial.

Por último, se debe indicar que en varios países existen organismos privados o públicos especializados en la ayuda a alumnos con alta capacidad potencial. Estas organizaciones pueden proporcionar apoyo a los docentes y centros educativos, ofrecer cursos y establecer o, ayudar a establecer, las medidas educativas más adecuadas para cada alumno concreto. Organismos de este tipo existen, por ejemplo, en Bélgica (Comunidades francesa y germanoparlante), España, Irlanda, los Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal y el Reino Unido.

Gráfico 3.2: Oferta de formación continua del profesorado relativa a la promoción de la sobredotación (CINE 1-3), 2005/06



Fuente: Eurydice.

Notas adicionales

Bélgica (BE fr): en los últimos años, diversos proveedores han desarrollado distintas iniciativas en el área de la formación continua. A partir de septiembre de 2006 estarán disponibles módulos de formación continua para los profesionales de la educación.

Bélgica (BE nl): los centros educativos son responsables de la organización de la formación continua y cuentan con un presupuesto destinado a tal fin. Los alumnos altamente dotados pueden constituir uno de los temas del curso.

Francia: la mayor parte de la formación continua se organiza de forma puntual o se enmarca dentro de la investigación desarrollada sobre el tema de la sobredotación.

Letonia: la formación continua que se ofrece en la actualidad se centra en apoyar el desarrollo personal relacionado con la creatividad y en la enseñanza diferenciada a los alumnos, incluidos los jóvenes con una notable capacidad potencial.

Lituania: con la adopción de la Estrategia para la Educación de Niños y Jóvenes Superdotados (diciembre de 2005) y su Programa (enero de 2006), el tema queda incluido de forma oficial en el programa de formación inicial y continua del profesorado. Las instituciones tendrán que desarrollar módulos que aborden la metodología adoptada en la enseñanza de este grupo de jóvenes.

Hungría: los módulos se incluyen en el programa de formación continua de 2 años de duración (600 horas) que conduce a un título de postgrado en materia de educación en el campo de la sobredotación y que se imparte en la Universidad de Debrecen y en la Universidad Eötvös Loránd de Budapest. En Hungría, distintas organizaciones ofrecen otros programas de formación continua en este campo.

Países Bajos: la formación continua del profesorado queda a discreción de cada institución.

Eslovaquia: el módulo de formación es obligatorio para quienes desean desarrollar su labor docente en clases separadas formadas por alumnos superdotados.

Reino Unido (SCT): las autoridades se han comprometido a formar a 400 especialistas más en Educación Física, así como a especialistas en Música, Arte y Drama. El objetivo es aumentar las capacidades en estas áreas, lo que podría permitir responder mejor a las necesidades concretas de los alumnos superdotados.

SÍNTESIS

Este breve estudio comparado sobre las políticas educativas dirigidas a dar respuesta a todo tipo de sobredotación en Europa indica, claramente, que allí donde este tema se ha definido de forma explícita, la definición es muy similar de un país a otro. La gran mayoría de países, a excepción de Francia e Irlanda, consideran que «sobredotación» y «talento» se aplican a la inteligencia, en el sentido amplio del término. Estas expresiones pueden, por tanto, referirse a la capacidad psicomotora, así como a las aptitudes intelectuales y artísticas, y están todas ellas en pie de igualdad. En menor medida, también pueden aplicarse al desarrollo socio-afectivo.

Aunque todos los países europeos coinciden en que a los jóvenes con capacidades excepcionales, al igual que a todos los jóvenes, se les debe dar una oportunidad para desarrollar sus dotes naturales tanto como sea posible y para crecer de forma equilibrada dentro del sistema educativo, queda claro, sin embargo, que existen opiniones opuestas respecto a cuál es la mejor manera de satisfacer sus necesidades. La información de este documento, en especial la referida a la aplicación de las medidas educativas propiamente dichas, indica que los países pueden situarse sobre un espectro en uno de cuyos extremos se encuentra un enfoque basado claramente en la educación ordinaria y en el otro un enfoque mucho más separatista.

Por un lado, el primero de estos modelos teóricos se caracteriza por un compromiso muy claro con una política «integradora» para los jóvenes superdotados. No se utiliza un término concreto de forma oficial para designarlos y no existen criterios para establecer si una persona es o no «superdotada». Desde el punto de vista educativo no se aplican medidas específicas. Las necesidades de los alumnos superdotados, al igual que las de otros alumnos, se abordan a través de una política de educación general basada en un enfoque diferenciado y en la atención prestada a los alumnos a título individual en las clases ordinarias. Mientras que Noruega es el país más próximo a este extremo del espectro, otros tres países nórdicos (Finlandia, Suecia e Islandia), junto con Malta, no se encuentran muy alejados del mismo.

En el otro extremo, la política de educación relativa a la sobredotación podría describirse como altamente selectiva. En este enfoque se utiliza un término oficial para designar de forma colectiva a los jóvenes con talento. Los criterios para determinar quién tiene talento están claramente definidos y, por lo general, se basan en criterios de rendimiento y logros que en ocasiones se combinan con criterios relacionados con los resultados obtenidos en los tests de aptitud. Los jóvenes superdotados pueden estar incluidos o no entre aquellos con necesidades educativas especiales. En este modelo, son muchas y muy variadas las medidas específicas que se inscriben en un marco legislativo, mientras que a los jóvenes implicados se les suele reunir en grupos uniformes. El resultado es un modelo teórico concomitante con la existencia de muchos centros especializados en distintos campos.

La información disponible indica que ningún país europeo opta radicalmente por este modelo. No obstante, algunos países parecen aproximarse más que otros al mismo, como ocurre con la República Checa, Letonia y Polonia, que ofrecen una amplia variedad de medidas específicas para los grupos separados y cuentan con centros educativos especializados para cultivar los distintos tipos de talento, especialmente en la Educación Secundaria.

La mayoría de países se sitúa entre estos dos polos y opta por un enfoque que combina medidas de integración en los centros educativos con la formación de grupos separados, especialmente en las actividades extraescolares. Casi todos los países permiten a los alumnos superdotados acelerar su periodo de escolarización.

Respecto a la formación del profesorado con relación a los alumnos superdotados, la diversidad de situaciones es grande, sobre todo en función del enfoque adoptado. En algunos países existen cursos separados dedicados a este tema, mientras que en algunos se incluye en otras materias o no se formulan recomendaciones específicas al respecto, en virtud de la amplia autonomía de la que gozan las instituciones de formación.

Varios países han señalado un creciente interés por parte de los docentes respecto a los jóvenes superdotados y se están revisando varias legislaciones para ofrecer a los alumnos superdotados y con talento una oferta educativa más variada. Será interesante ver si, en el futuro, las distintas investigaciones e iniciativas educativas apuntan hacia nuevos enfoques en esta área y, sobre todo, evaluar los resultados de las distintas políticas actualmente en vigor.

GLOSARIO

Códigos de los países

UE	Unión Europea	PL	Polonia
BE	Bélgica	PT	Portugal
BE fr	Bélgica – Comunidad francesa	SI	Eslovenia
BE de	Bélgica – Comunidad germanoparlante	SK	Eslovaquia
BE nl	Bélgica – Comunidad flamenca	FI	Finlandia
CZ	República Checa	SE	Suecia
DK	Dinamarca	UK	Reino Unido
DE	Alemania	UK-ENG	Inglaterra
EE	Estonia	UK-WLS	Gales
EL	Grecia	UK-NIR	Irlanda del Norte
ES	España	UK-SCT	Escocia
FR	Francia		
IE	Irlanda	Países de la AELC/EEE	Los 3 países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo
IT	Italia		
CY	Chipre		
LV	Letonia		
LT	Lituania	IS	Islandia
LU	Luxemburgo	LI	Liechtenstein
HU	Hungría	NO	Noruega
MT	Malta		
NL	Países Bajos	Países candidatos	
AT	Austria	BG	Bulgaria
		RO	Rumanía

Códigos estadísticos

- (:) Información no disponible
- (-) No pertinente

Acrónimo

CINE Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

ANEXOS

Tabla 1: Terminología y definiciones relativas a los niños o jóvenes que presentan cualquier tipo de sobredotación, 2005/06

	Término utilizado en la lengua original	Traducción al español	Definición completa Criterios de clasificación y áreas o aspectos incluidos
BE fr	Jeunes à haut potentiel.	Joven de alta capacidad potencial.	La alta capacidad potencial se refleja en la coexistencia y coordinación de todo un conjunto de factores, en particular cuando el alumno posee una capacidad que indica que su desarrollo ha alcanzado una fase muy por encima de la de otros alumnos de su misma edad. El instrumento de evaluación utilizado con más frecuencia es el test de inteligencia; sin embargo, éste es sólo una etapa dentro de la evaluación más global de un alumno particular. No se definen criterios formales.
BE de	Hochbegabte Schüler; Schüler mit besonderer Begabung.	Niños superdotados; Niños con talento.	Se puede considerar que los alumnos están especialmente dotados cuando poseen una capacidad que indica que su desarrollo ha alcanzado una fase muy por encima de la de otros alumnos de su misma edad. «Talento» se refiere, con frecuencia, también a las artes y deportes.
BE nl	Hoogbegaafde jongeren.	Jóvenes de alta capacidad.	Este término se refiere a competencias excepcionales. La sobredotación se define normalmente como alta inteligencia cognitiva. El instrumento de evaluación utilizado con más frecuencia es el test de inteligencia. No se definen criterios formales.
CZ	Žáci mimořádně nadaní; Nadané děti, žáci a studenti.	Alumnos con talento especial; Niños, alumnos y estudiantes superdotados.	No se incluyen criterios de clasificación ni áreas o aspectos.
DK	Særligt begavede børn/elever; Børn/elever med særlige forudsætninger.	Niños/alumnos excepcionalmente dotados; Niños/alumnos con requisitos previos especiales.	Asimismo puede utilizarse el término «con talento» para referirse a una persona cuya capacidad en un campo determinado le permite convertirse en una de las mejores si su potencial se estimula suficientemente.
DE	Hochbegabte Kinder; Begabte Kinder.	Niños altamente dotados; Niños superdotados.	Niños con un cociente intelectual (CI) por encima de 130, que poseen una notable capacidad en más de un área de desarrollo.
EE	Eeriliste võimete ja annetega lapsed.	Niños con capacidades y talentos especiales.	Niños con capacidades y talentos especiales.
EL	Άτομα με ιδιαίτερες νοητικές ικανότητες και ταλέντα.	Superdotados y con talento, o individuos que presentan capacidades intelectuales y talentos especiales.	Superdotados y con talento, o individuos que presentan capacidades intelectuales y talentos especiales.
ES	Alumnos con altas capacidades intelectuales.	(-)	La utilización de este término permite resaltar aspectos del desarrollo y del potencial educativo. Los sujetos en cuestión poseen tres características básicas: una notable capacidad intelectual, aptitudes para llevar a cabo una tarea concreta y un alto nivel de creatividad. Por lo general, estas tres características van acompañadas de un desarrollo personal y social armonioso. Existe un procedimiento para determinar quién pertenece a esta categoría, está especificado en la legislación y lo lleva a cabo un equipo interdisciplinar de psicopedagogos.
FR	Intellectuellement précoce.	Niño intelectualmente precoz.	Los niños precoces destacan por su capacidad para lograr un nivel de rendimiento que, como término medio, corresponde al nivel de los niños que tienen dos, tres o incluso cuatro años más.
IE	Exceptionally able students. «Gifted» es el término corriente.	Estudiantes excepcionalmente capaces; Superdotados.	No se incluyen criterios de clasificación ni áreas o aspectos.
IT	Ragazzi dotati; Ragazzi talentati.	Niños superdotados; Niños con talento.	Jóvenes con una viva inteligencia, imaginación y creatividad, con muchos intereses y curiosidad intelectual en distintas áreas y deseosos de ampliar sus experiencias fuera del aula.
CY	Proikismena.	Superdotado y con talento.	Jóvenes con un nivel de capacidad muy alto.

	Término utilizado en la lengua original	Traducción al español	Definición completa Criterios de clasificación y áreas o aspectos incluidos
LV	Apdāvināti bērni; Talentīgi bērni.	Superdotado; Con talento.	No se incluyen criterios de clasificación ni áreas o aspectos.
LT	Gabūs vaikai ir jaunuoliai.	Niños y jóvenes superdotados.	Niños y jóvenes que pueden adquirir conocimientos y competencias de forma rápida y eficaz, aplicarlos a situaciones cambiantes para resolver nuevos problemas, aprender con rapidez basándose en la experiencia adquirida e identificar situaciones en las que pueden aplicar sus conocimientos y experiencia. La inteligencia de estos niños y jóvenes es excepcional.
LU	Surdoués.	Altamente dotados.	No se incluyen criterios de clasificación ni áreas o aspectos.
HU	Tehetséges; Kiemelkedő képességű; Speciális területeken megmutatkozó tehetség.	Con talento; Con capacidades potenciales excepcionales; Talento en áreas específicas.	Estos términos se refieren, fundamentalmente, a la inteligencia cognitiva y artística, aunque los profesionales en materia educativa conceden cada vez mayor importancia a la inteligencia social y emocional. No se incluye en la legislación una definición común. Además de un rendimiento y unos logros escolares excepcionales, un profesor, un experto y/o una tercera parte puede designar a un alumno concreto como destinatario de una educación específica. A continuación, un comité de especialistas examina a los alumnos (se utilizan tests psicológicos estandarizados para la concentración, la capacidad de aprendizaje, el razonamiento, la memoria y la resolución de problemas). Asimismo, puede hacerse referencia al talento dormido, al talento plenamente desarrollado y al talento que rinde por debajo de lo esperado.
MT	Gifted.	Superdotado.	No se incluyen criterios de clasificación ni áreas o aspectos.
NL	Hoogbegaafd; Bijzonder getalenteerden.	Altamente dotado; Con talento especial.	Los criterios y aspectos del desarrollo que este término incluye son el ámbito intelectual (CI>130), las competencias sociales, la capacidad creativa (como en la resolución de problemas), la esfera artística (incluida la capacidad musical) y la motivación.
AT	Hoch begabte Kinder; begabte Kinder; (besonders) talentierte Kinder.	Niños altamente dotados; Niños superdotados; Niños con (especial) talento.	Niños con un rendimiento especialmente bueno en el campo intelectual, emocional, social y artístico, así como en los deportes, debido a su (considerable) capacidad y talentos (especiales), que son vistos como prueba de unos logros potenciales muy altos.
PL	Uczniowie zdolni; Uczniowie szczególnie uzdolnieni.	Alumnos con talento/superdotados; Alumnos con talentos particulares.	Se define a los alumnos con talento como aquellos con los mejores resultados. Estos resultados pueden observarse en todas las materias y disciplinas (talento global) o en una sola (talento específico).
PT	Sobredotados.	Superdotados.	Alumnos que muestran ir muy por delante de otros en su desarrollo global y que rinden a un nivel excepcional en distintas áreas de desarrollo (alumnos con un desarrollo precoz o un potencial de aprendizaje excepcional). La identificación de los jóvenes pertenecientes a esta categoría tiene lugar al término de un procedimiento llevado a cabo por un experto reconocido por los servicios educativos o por los centros de educación especializados. Se concede gran importancia a la evaluación multidimensional.
SI	Nadarjeni učenci.	Superdotado. El término «con talento» también se utiliza para los alumnos que poseen una capacidad notable en áreas específicas del desarrollo personal.	Potencial extraordinario o capacidad demostrada en el ámbito intelectual, académico, creativo, de liderazgo y artístico, así como capacidad psicomotora, que requiere el apoyo de servicios especiales o una educación que normalmente los centros educativos no ofrecen. El minucioso procedimiento de identificación implica a distintos actores. Los criterios establecidos incluyen la pertenencia al 10% de la población con los mejores resultados en los tests de inteligencia (WISC III y PMR) y/o la obtención de una puntuación entre 3,5 y 4 en las escalas de 4 grados del profesorado. El alumno ha de satisfacer, al menos, uno de los criterios.
SK	Mimoriadne nadani ziaci.	Alumnos excepcionalmente dotados.	No existe una definición, pero se llama la atención sobre un conjunto de indicadores. Por ejemplo: el alumno/a lleva a cabo las tareas de tipo intelectual con agrado, realiza numerosas preguntas, usa correctamente muchas palabras, tiene ideas originales, es creativo y resuelve problemas o emprende acciones de modo original, etc.

	Término utilizado en la lengua original	Traducción al español	Definición completa Criterios de clasificación y áreas o aspectos incluidos
FI	No existe un término.	Se utiliza «superdotado» pero no de forma oficial.	No pertinente.
SE	No existe un término.	No pertinente.	No pertinente.
UK-ENG/ WLS/NIR	Gifted and talented. El término «able» también se sigue utilizando, al igual que los términos «very able», «more able», «highly able» y «high ability».	Superdotado y con talento; «Capaz», «muy capaz», «más capaz», «altamente capaz» y «alta capacidad».	Se define a los niños superdotados como aquellos que tienen un buen rendimiento en un contexto intelectual o académico, mientras que «con talento», se refiere más a las artes, la música y el deporte. La <i>National Academy for Gifted and Talented Youth</i> - NAGTY (Academia Nacional para Jóvenes Superdotados y con Talento) define la sobredotación como «el término utilizado para describir a los niños o adultos con capacidad para lograr un alto nivel de competencia y rendimiento. La sobredotación durante la infancia podría describirse como «la competencia en fase de desarrollo». En Inglaterra, se define a los alumnos superdotados y con talento como el 5-10% de alumnos de un centro con el mejor rendimiento real o potencial. Debe señalarse que ésta es la base para la selección, independientemente del perfil general de capacidades del centro concreto.
UK-SCT	Gifted and talented.	Superdotado y con talento.	No existe un criterio o una definición formal, pero los docentes identifican a los alumnos según su conducta y resultados. Aquellos que desean entrar en un centro de excelencia son admitidos en función de una prueba (audición) y tienen que satisfacer los criterios establecidos por el propio centro.
IS	Bráðger börn.	Niño precoz.	Se trata de un término muy transparente en islandés que designa a los niños con capacidades especiales en áreas determinadas.
LI	Begabte und hochbegabte Schüler.	Niños superdotados y altamente dotados.	Se hace referencia al talento especial cuando los alumnos van por delante de aquellos de su misma edad en determinadas áreas del desarrollo. Sobredotación excepcional es el término utilizado cuando el nivel de desarrollo en una o más áreas está muy por encima del nivel del mismo grupo de edad. Existe un modelo de desarrollo del talento que revela que el talento como tal, sin realizar ningún esfuerzo por desarrollarlo, no es necesariamente productivo. La inclusión en esta categoría guarda relación con las definiciones anteriores y puede manifestarse de muy diversas formas en la escuela. Ejemplos: la formulación de preguntas sobre las relaciones de causa-efecto, el interés por los temas de los adultos, estrategias divergentes de resolución de problemas, puntos de vista altamente éticos, etc.
NO	No existe un término.	No pertinente.	No pertinente.
BG	деца с изявиени дарби/талант.	Niños con evidentes dotes/talentos.	Alumnos con talento o con un don particular, entre los que se incluyen aquellos con un tipo especial de talento o aquellos que han sido capaces de demostrar que tienen talento, es decir, alumnos que aprenden con rapidez y son capaces de expresar su sobredotación en distintas áreas del desarrollo humano. La definición implica que la enseñanza pública debe descubrir, estimular y desarrollar un talento o don concreto.
RO	Elevi cu abilități deosebite; Elevi capabili de performanțe.	Alumnos con capacidades excepcionales; Alumnos capaces de un alto rendimiento.	Estos dos términos se refieren a la evaluación de los resultados y a la capacidad académica. Las áreas cubiertas por estos términos son las facultades intelectuales y cognitivas, la creatividad, el razonamiento lógico, la capacidad de liderazgo, el desarrollo psicosocial y las aptitudes científicas, artísticas y psicomotoras.

Tabla 2: Principales medidas educativas específicas para los niños o jóvenes que presentan cualquier tipo de sobredotación (CINE 1-3), 2005/06

	BE fr	BE de
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	Los centros y/o los docentes pueden desarrollar medidas para contar con una oferta de enseñanza más completa y variada durante o después de las clases o durante el descanso de mediodía. Por ejemplo, dichas medidas pueden referirse a las lenguas extranjeras, las matemáticas, o las actividades deportivas o artísticas, etc. Su objetivo es permitir a los alumnos que vayan más allá del currículo previsto en una materia concreta o que aprendan materias que normalmente no están incluidas en él. Dicha oferta queda a discreción de cada centro y los alumnos tienen libertad para decidir si desean beneficiarse de ella (CINE 1-3).	Se establece un «programa personal de desarrollo» (PPD) para cada alumno altamente dotado. Este PPD puede proponer medidas para abordar de forma más diversificada el currículo en las clases (CINE 1-3).
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	Se establece un «programa personal de desarrollo» (PPD) para cada alumno altamente dotado. Este PPD puede proponer que el alumno abandone las clases para concentrarse, a título individual, en las exigencias de su propio currículo más completo o incorporarse a clases más avanzadas dirigidas a pequeños grupos de alumnos con una extraordinaria capacidad potencial (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	Los centros y/o docentes pueden desarrollar medidas para una enseñanza diferenciada, por ejemplo, permitiendo la flexibilidad a través de módulos opcionales dentro del horario, aumentando el contenido de las materias académicas en el caso de determinados alumnos, o proporcionándoles tareas adicionales para realizarlas en la clase o en casa (CINE 1-3).	Si los alumnos tienen dificultades se les puede proporcionar un apoyo que les ayude a integrarse en la clase; una persona acude y les ayuda atendéndolos de 2 a 4 horas a la semana.
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Los centros y/o docentes pueden desarrollar medidas para una enseñanza diferenciada, por ejemplo, permitiendo la flexibilidad a través de módulos opcionales dentro del horario u organizando a los alumnos en grupos distintos a los de la clase a la que normalmente pertenecen, de modo que puedan estudiar algunas materias durante o después de las clases ordinarias (CINE 1-3).	(-)
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	Los centros educativos, los docentes y/u otros organismos pueden desarrollar medidas extraescolares animando a los alumnos a participar en actividades abiertas y creativas o proporcionándoles una enseñanza específica (CINE 1-3).	De acuerdo con el programa personal de desarrollo, se inscribe a los jóvenes en actividades extraescolares que les permiten desarrollar sus áreas de interés particular (CINE 1-3).
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Los centros educativos, los docentes y/u otros organismos pueden desarrollar medidas extraescolares animando a los alumnos a participar en actividades abiertas y creativas o proporcionándoles una enseñanza específica (CINE 1-3).	Participación en actividades para jóvenes de extraordinaria capacidad potencial organizadas por la Asociación de Padres con Hijos de Extraordinaria Capacidad Potencial, que cuenta con el apoyo del Gobierno (CINE 1-3).
Aceleración	Posibilidad de comenzar la Educación Primaria antes de lo habitual o de saltarse un curso (CINE 1). Los exámenes correspondientes al final del ciclo de la Educación Secundaria (CINE 2 y 3), que son organizados por la junta de exámenes de la Comunidad francesa, pueden realizarse antes de lo habitual.	Posibilidad de comenzar la Educación Primaria antes de lo habitual o de saltarse un curso (CINE 1). Los exámenes de fin de ciclo de la Educación Secundaria (CINE 2 y 3), que son organizados por la junta de exámenes de la Comunidad germanoparlante, pueden realizarse antes de lo habitual.
Otras (p.ej. redes de apoyo)	Red interuniversitaria para atender y asesorar a los jóvenes de alta capacidad potencial y a las personas de su entorno; asignación de recursos para supervisar las actividades del personal docente o para el sector psico-médico-social; concienciar cada vez más sobre este tema a través de actuaciones desarrolladas tanto dentro como fuera de los centros educativos.	Creación de un grupo de trabajo sobre este tema en base a un decreto gubernamental de 2002. Un equipo específico examina cada caso de jóvenes con altas capacidades potenciales para elaborar el borrador del «programa personal de desarrollo» (PPD), que finalmente redacta la inspección educativa.

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	BE nl	CZ
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	El Ministerio de Educación apoya los proyectos dirigidos al desarrollo de métodos y materiales que los centros puedan utilizar para atender a los distintos grupos de alumnos con NES, incluidos aquellos con extraordinarias capacidades potenciales. Los centros organizan actividades de enriquecimiento (CINE 1-3).	Clases complementarias en algunas materias (CINE 1-3). Una oferta curricular adicional más sólida y amplia (CINE 1 y 2). Diferenciación interna de los alumnos en algunas materias (CINE 1 y 2).
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	Distintas iniciativas por parte de los centros, como la enseñanza diferenciada dentro de la clase ordinaria (a tiempo parcial o completo) (CINE 1-3).	Tareas o proyectos dirigidos específicamente a estos alumnos (CINE 1 y 2). Planes de aprendizaje individualizados (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Distintas iniciativas por parte de los centros, como la enseñanza diferenciada en grupos de aprendizaje separados (a tiempo parcial o completo) (CINE 1-3).	Inclusión de los alumnos con talentos especiales en el mismo grupo (CINE 1-3). Clases especiales para los alumnos superdotados (CINE 1 y 2). <i>Konzervatoře</i> (conservatorios), centros que imparten educación artística (CINE 2 y 3).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	(-)	Competiciones para jóvenes superdotados, a título individual, organizadas por el Ministerio de Educación en distintas materias (CINE 1-3). Centro especial (durante el tiempo libre) para los alumnos superdotados en el ámbito artístico (CINE 1 y 2).
Aceleración	Se organiza una progresión acelerada (CINE 1-3).	Los alumnos con talento especial pueden pasar a un curso superior sin asistir al anterior (CINE 1-3). Esto ocurre en virtud de una decisión del director del centro y de un examen realizado por una junta de exámenes que él mismo designa. Participación en clases de determinadas materias con alumnos de mayor edad (CINE 1 y 2).
Otras (p.ej. redes de apoyo)	(-)	El Instituto de Orientación Educativa y Psicológica ofrece a los docentes formación continua especializada. Existen otras instituciones especializadas, como la Sociedad para el Talento y la Sobredotación, el Centro de Apoyo al Talento Especial o el Centro para el Desarrollo de Alumnos Superdotados. La Sociedad de Asistencia y Seguimiento del <i>Gymnázium Budánka</i> , centro privado de Educación Secundaria de ocho años de duración, aporta apoyo a los alumnos con capacidades que exceden los niveles habituales (CINE 2 y 3).

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	DK	DE	EE
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	(-)
Actividades de enriquecimiento en grupos de homogéneos	Clases especiales de Matemáticas para los alumnos superdotados (CINE 2).	(-)	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	Debe diferenciarse la enseñanza en función de las necesidades de los alumnos si se trata de alumnos con necesidades educativas especiales (CINE 1 y 2).	(-)	Los alumnos con necesidades educativas especiales tienen la posibilidad de seguir un programa de aprendizaje individualizado (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Centro privado especializado para alumnos superdotados (CINE 1 y 2). Enseñanza avanzada para los alumnos dotados especialmente para la música, que se combina con la enseñanza tradicional (CINE 1-3). Los jóvenes atletas de alto nivel tienen la posibilidad de pasar 4 años en la Enseñanza Secundaria superior (CINE 3).	Plan de aprendizaje individualizado que permite la participación en ciertos proyectos o cursos universitarios en función de las áreas de interés de los alumnos con mucho talento (CINE 3). Un número limitado de internados especiales para los jóvenes con mucho talento.	Clases/centros especializados (CINE 1-3); escuelas de deporte, de música, de ballet y de idiomas (CINE 3).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Competiciones, fundamentalmente en el ámbito de las ciencias naturales (CINE 1-3). Programa <i>Forskarspire</i> para investigadores con un futuro prometedor (CINE 3).	Participación en competiciones para jóvenes con talento en el ámbito de los deportes y la música (CINE 1-3). Participación en competiciones para jóvenes con talento (CINE 2 y 3).	Formación extraescolar complementaria ofertada por el Centro para el Desarrollo de las Personas Superdotadas y con Talento (CINE 1-3).
Aceleración	Posibilidad de saltar cursos (CINE 1 y 2).	Comienzo anticipado de la Educación Primaria (CINE 1). Los alumnos pueden saltar cursos en la Educación Secundaria o incorporarse a clases de nivel superior (CINE 1 y 2). Asimismo pueden incorporarse a cursos o proyectos universitarios (CINE 3).	Posibilidad de saltar un curso y acceder a otro de nivel superior (CINE 1-3); posibilidad de finalizar anticipadamente la Educación Secundaria superior realizando un examen de carácter estatal.
Otras (p.ej. redes de apoyo)	«Campamento de Talentos 05», una iniciativa del Ministerio de Educación para promover el talento y la sobredotación en el sistema educativo danés (CINE 1-3).	Fundaciones que ofrecen ayudas económicas a los jóvenes con mucho talento (CINE 3).	(-)

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	EL	ES	FR
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	(-)	En función del resultado de la evaluación, se introducen medidas para una mayor diversificación curricular en las clases (CINE 1-3).	(-)
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	(-)	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	(-)	Posibilidad de una enseñanza diferenciada dentro de la clase en función de las necesidades (CINE 1-3).	Existencia de clases de distintos niveles (CINE 1). Experimentación con programas para un alto rendimiento educativo en determinados <i>collèges</i> (CINE 2).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Escuelas de música y centros especiales de artes interpretativas (CINE 2 y 3). Clases para promover el atletismo como deporte (CINE 2 y 3).		Departamentos de deportes en <i>collèges</i> y <i>lycées</i> (CINE 2 y 3) para que los alumnos capaces y motivados cuenten con una formación continua más completa en su actividad deportiva preferida a la vez que prosiguen su educación ordinaria. Asimismo, existen clases de música y danza con horarios especiales (CINE 1-3) para los alumnos que han demostrado un talento especial en estos ámbitos.
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Numerosas competiciones regionales y nacionales sobre materias académicas, como las Olimpiadas de las Ciencias (CINE 1-3).	Participación en actividades nacionales o regionales para alumnos superdotados organizadas por asociaciones nacionales, como los cursos intensivos, universidades de verano, estancias de prácticas y conferencias (CINE 1-3).	(-)
Aceleración	(-)	Posibilidad de saltar hasta un máximo de 3 cursos en los niveles CINE 1 y 2, y un curso más en el nivel CINE 3.3.	Posibilidad de reducir en un año uno de los ciclos educativos (CINE 1).
Otras (p.ej. redes de apoyo)	(-)	Presencia de un equipo de especialistas en psicopedagogía que lleva a cabo evaluaciones y determina las necesidades de los jóvenes y las medidas adecuadas para responder a las mismas (CINE 1-3).	La <i>Académie</i> de Lyon pone en marcha medidas de escolarización adaptadas a los alumnos precoces dentro de un planteamiento más amplio de atención a la diversidad. Actuaciones puntuales en algunos centros con el fin de encontrar métodos específicos de ayuda para los alumnos intelectualmente precoces que experimentan con dificultades.

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

Medidas educativas específicas para promover la sobredotación en Europa

	IE	IT	CY	LV
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	(-)	(-)
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	(-)	(-)	Trabajo individual o en grupo para los alumnos con talento (CINE 1-3). Enseñanza orientada a las aptitudes especiales en el ámbito artístico y musical (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	(-)	Planes de aprendizaje personalizados basados en una organización y enseñanza flexibles, y formación en talleres/laboratorios para la clase o para grupos de varias clases, para grupos del mismo nivel, grupos orientados a tareas o grupos cuya participación es optativa (CINE 1-3).	Enseñanza diferenciada dentro de la clase (p.ej. aulas especiales, laboratorios de idiomas, de ciencias, etc.) en función de las necesidades del alumno (CINE 1-3). Trabajo de proyectos diferenciado (CINE 1-3).	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Enseñanza diferenciada para responder a los distintos tipos de capacidades (CINE 1-3).	(-)	Escuelas de música y grupos de atletismo (CINE 1-3).	Centros de Secundaria (<i>Gimnāzija</i>) de alto nivel, con admisión selectiva en función de los resultados obtenidos en la Educación Primaria o la clasificación de los alumnos en las competiciones (CINE 3). Escuelas especializadas de arte y música que ofrecen una educación individualizada (CINE 1-3).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	(-)	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	El <i>Irish Centre for Talented Youth</i> (Centro Irlandés para Jóvenes con Talento) ofrece cursos los sábados, cursos de verano y cursos por correspondencia para los alumnos con talento (CINE 1-3). La <i>An Óige Tréitheach</i> (Asociación Irlandesa para Alumnos Superdotados) organiza un grupo de enriquecimiento personal y campamentos de aventuras durante las vacaciones de Pascua. Competiciones como <i>The Young Scientist</i> (El joven científico).	(-)	Competiciones regionales y nacionales sobre materias académicas, como las Olimpiadas Matemáticas y de Ciencias (CINE 1-3).	Competiciones sobre las materias impartidas (CINE 1-3). Un campamento para «científicos noveles» y grupos de trabajo para alumnos superdotados (CINE 3). Competiciones deportivas y artísticas organizadas por los centros (CINE 1-3).
Aceleración	(-)	(-)	(-)	Salto de cursos y enseñanza a domicilio (CINE 1-3).
Otras (p.ej. redes de apoyo)	El <i>Irish Centre for Talented Youth</i> ofrece asesoramiento y apoyo al aprendizaje, y proporciona información a los centros en los que se ha identificado a jóvenes con talento.	(-)	(-)	(-)

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	LT	LU	HU
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	Fórmulas de enriquecimiento que facilitan la comprensión en profundidad de las materias del currículo a través de distintos métodos de enseñanza (CINE 1-3).
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	Trabajo individual con los superdotados para el concurso <i>Song of Songs</i> y otros concursos musicales, deportivos o artísticos de carácter regional o nacional (CINE 1-3). Olimpiadas de Biología, Química, Historia, TIC, Lenguas extranjeras, Matemáticas, Física y Filosofía, así como concursos de lectura y escritura creativas (CINE 2 y 3).	(-)	Los centros ofrecen programas especializados para desarrollar determinadas competencias o determinados tipos de conocimiento en varias áreas (CINE 1-3). Fórmulas de enriquecimiento que facilitan la comprensión en profundidad de las materias del currículo a través de distintos métodos de enseñanza (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	En algunos centros (CINE 2 y 3), los educadores y profesores trabajan específicamente con los alumnos con talento y elaboran un programa individual para cada uno de ellos.	(-)	Clases con distintos niveles (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Escuelas de educación general que ofrecen cursos intensivos en materias artísticas (CINE 2 y 3). Escuelas especializadas de arte, música, coreografía y artes plásticas (CINE 2 y 3).	(-)	Escuelas especializadas en el desarrollo del talento deportivo y artístico (CINE 1-3)
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Cada 5-8 años se celebran festivales de la canción para los alumnos (CINE 1-3). Concursos anuales para jóvenes intérpretes musicales (CINE 1-3). Expediciones nacionales anuales para jóvenes investigadores (CINE 2 y 3). Academia de primavera para jóvenes artistas (CINE 2 y 3). Olimpiadas para jóvenes físicos (CINE 2 y 3). Escuela de jóvenes arquitectos (CINE 2 y 3). Escuela de fotografía (CINE 2 y 3). Escuela para jóvenes naturalistas (CINE 2 y 3).	(-)	Cada centro organiza actividades extraescolares para desarrollar los talentos y profundizar en determinados tipos de conocimientos; las actividades incluyen la participación en competiciones, los campamentos de verano especializados, las redes de estudiantes investigadores, etc (CINE 1-3).
Aceleración	Posibilidad de saltar cursos (CINE 1-3).	Los alumnos pueden pasar del primer al segundo curso de Primaria durante el año.	Posibilidad de pasar a un nivel superior en una materia concreta o en todas las materias de un determinado nivel (CINE 1-3).
Otras (p.ej. redes de apoyo)	(-)	(-)	Red de institutos pedagógicos que proporcionan información, ayuda y asesoramiento en distintas áreas educativas y, particularmente, en el desarrollo del talento (CINE 1-3).

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

Medidas educativas específicas para promover la sobredotación en Europa

	MT	NL	AT
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	En función del resultado de la evaluación, se introducen medidas para una mayor diversificación curricular en las clases (CINE 1-3).
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	Por iniciativa de los centros/padres. Diversas organizaciones/instituciones asesoran a los centros sobre cómo responder o adaptarse a las necesidades de cada alumno superdotado en un entorno educativo clásico (CINE 1-3). Algunos centros optan por clases especiales (CINE 2 y 3).	Medidas de enriquecimiento personal y colectivo durante las clases y una vez finalizadas las mismas. (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	Diferenciación individualizada en función de los intereses, con una gama más amplia de materiales específicos y enseñanza en grupos (CINE 1-3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	(-)	Por iniciativa de los centros/padres. Diversas organizaciones/instituciones asesoran a los centros sobre cómo responder o adaptarse a las necesidades de cada alumno superdotado en un entorno educativo clásico (CINE 1-3). Algunos centros optan por clases especiales (CINE 2 y 3).	Centros piloto y agrupamiento de los alumnos superdotados o altamente dotados en cursos especiales una vez concluidas las clases (en especial durante las vacaciones) (CINE 1-3).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)	Campamentos de verano.
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	(-)	Asociaciones y organizaciones ofrecen actividades extraescolares, a título individual o colectivo, para los alumnos superdotados (tests y actividades para los fines de semana o para las vacaciones (de verano) (CINE 1-3).	Competiciones y Olimpiadas (CINE 1-3).
Aceleración	(-)	Los jóvenes con talento pueden disponer de medidas de aceleración (CINE 1-3).	Comienzo anticipado de la Educación Primaria (CINE 1). Salto de cursos (CINE 1-3). Entrada anticipada o asistencia a cursos en la universidad (CINE 3). Posibilidad de asistir a cursos de nivel superior en función de las necesidades identificadas en la
Otras (p.ej. redes de apoyo)	(-)	Centros de información para los individuos altamente dotados gestionados por el <i>Stichting Leerplanontwikkeling</i> SLO (Instituto Nacional de los Países Bajos para el Desarrollo Curricular) (CINE 1) y el <i>Christelijk Pedagogisch Studiecentrum</i> (Centro Protestante de Asesoramiento Educativo) (CINE 2 y 3). Estos centros ofrecen asesoramiento a los profesionales de la educación y se fomenta la colaboración entre dichos centros.	<i>Bundesländer-Koordinationsstellen für Begabtenförderung</i> (Servicios regionales de coordinación que ofrecen apoyo a los superdotados) y <i>Österreichisches Zentrum für Begabtenförderung und Begabungsforschung</i> (ÖZBF, Centro Austriaco para el Apoyo a los Superdotados y para la Investigación en Sobredotación). Además, asociaciones en todos los <i>Landesschulräte</i> (consejos escolares provinciales) y asociaciones privadas (p.ej. ECHA-Austria).

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	PL	PT
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	Enseñanza individualizada (CINE 1-3).	Conjunto de actividades separadas para los alumnos altamente dotados, con una supervisión personal individualizada en las clases o bajo el asesoramiento del centro (CINE 1 y 2). A los alumnos que muestran aptitudes excepcionales para los deportes (<i>atletas de alta competição</i> o atletas de alto rendimiento) se les concede un estatus especial (CINE 2 y 3).
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	Programa de estudios individualizado que permite a los alumnos superdotados asistir a distintos niveles educativos (CINE 1-3).	Conjunto de actividades dirigidas en especial a los alumnos altamente dotados, con una supervisión personal individualizada en las clases o bajo el asesoramiento del centro (CINE 1 y 2).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	<i>Gimnazjum</i> académico (CINE 2 y 3) con admisión selectiva en función de determinados criterios (resultados en la Educación Primaria, tests psicológicos, pruebas de matemáticas e idiomas) que ofrece un currículo especializado más breve. Centros especializados en áreas artísticas o en deportes (CINE 1-3). Enseñanza experimental e innovadora en los centros docentes ordinarios.	Escuelas especializadas en áreas artísticas (CINE 1 y 2).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	«Grupos de interés», es decir, clases extraescolares que se ofrecen a todos los alumnos interesados (CINE 1-3).	Actividades deportivas y musicales (CINE 1 y 2).
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Centro para la promoción del talento con sede en el liceo <i>S.I. Witkiewicz</i> de Varsovia (CINE 3); ofrece apoyo a los alumnos con talento en los niveles CINE 1 y 2. Competiciones sobre materias a escala regional (CINE 1 y 2), competiciones nacionales (Olimpiadas) (CINE 3).	Cursos de sábado y de verano fuera de los centros (CINE 1-3). Competiciones nacionales en ciencias, en informática y en humanidades, que son organizadas por los centros en colaboración con determinadas asociaciones científicas.
	PL (continuación)	PT (continuación)
Aceleración	Los alumnos con resultados excepcionales o que progresan con más rapidez pueden pasar a un nivel superior (CINE 1-3).	La primera etapa educativa se completa antes de tiempo, mediante la realización anticipada de exámenes (CINE 1). Salto de cursos (CINE 1 y 2). Incorporación anticipada a la primera etapa educativa con 5 años de edad (CINE 1).
Otras (p.ej. redes de apoyo)	La Universidad de Padres, centro de asesoramiento e información sobre los jóvenes con talento, asesora a los padres y a los profesionales de la educación. El Centro de Apoyo Pedagógico y Psicológico ofrece ayuda especial a los docentes que atienden a alumnos con talento. Diversas subvenciones para los jóvenes con talento que obtienen los mejores resultados y/o que tienen un rendimiento excepcional en varias materias. La Asociación de Escuelas Creativas, una red integrada por 64 centros de Secundaria superior (CINE 3), ofrece ayuda a los alumnos superdotados.	Algunas asociaciones privadas integradas por familias y personal técnico juegan un papel importante en el diagnóstico de la sobredotación y en la puesta en marcha de programas de enriquecimiento. La Región Autónoma de Madeira cuenta con un <i>Gabinete Coordenador de Apoio à Sobredotação</i> (un departamento coordinador para el apoyo a los alumnos superdotados).

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	SI	SK
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	Clases complementarias en distintas materias (CINE 1 y 2). Proyectos especiales (CINE 3). Programa educativo individualizado (INDEP) para los alumnos superdotados.	Posibilidad de estudiar según un plan de estudios individualizado.
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	A los alumnos que demuestran aptitudes excepcionales para las actividades deportivas, artísticas o investigadoras se les concede un estatus especial (CINE 2 y 3). Programas de enriquecimiento personal, como los de los clubes (CINE 1-3).	Creación de clases especializadas para los niños superdotados. La enseñanza en las mismas es más exigente y variada y los niños pueden seguir las clases en grupos separados, en función de su nivel en materias concretas (CINE 1 y 2).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	Diferenciación interna (CINE 1-3). Aprendizaje individual (CINE 1-3). Actividad investigadora (CINE 2 y 3).	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Diferenciación externa en función de los intereses (CINE 2 y 3). Apoyo psicopedagógico en el centro.	Presencia de dos profesores por aula en las clases o escuelas especializadas, con grupos más reducidos en cada clase; los alumnos llevan a cabo proyectos personales en grupos pequeños o individualmente, así como actividades para el desarrollo de la creatividad. Utilización de nuevos tipos de evaluación o de autoevaluación (CINE 1 y 2).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	Festival de música (CINE 1-3). Escuela pública de música (CINE 1-3). Clases de deportes y cursos privados de música y teatro (CINE 1-3).	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Competiciones para evaluar las competencias y conocimientos en ciencias, deportes y arte (CINE 2 y 3). Campamento y cursos de verano (CINE 1-3). Consulta psicopedagógica (CINE 1-3). Becas estatales «Zois» (y cursos especiales subvencionados de nivel CINE 3 para los alumnos con altas capacidades intelectuales y artísticas). Asimismo existen becas especiales otorgadas por asociaciones privadas y profesionales.	Se organizan actividades extraescolares complementarias en distintos campos (idiomas, informática, cocina, deportes y ajedrez) para los alumnos que asisten a escuelas o clases especializadas (CINE 1 y 2).
Aceleración	Incorporación anticipada a los niveles CINE 1 o CINE 3 con carácter excepcional. Salto de cursos (CINE 1-3)	Posibilidad de saltar cursos (CINE 1 y 2).
Otras (p.ej. redes de apoyo)	El Instituto Nacional de Educación (NEI) cuenta con un grupo de trabajo consultivo (la Comisión para la identificación de los alumnos superdotados y el trabajo con ellos). Su función consiste en apoyar y supervisar la aplicación del principio de identificación de los superdotados y del trabajo con ellos, así como en supervisar y evaluar las actividades y resultados escolares. El NEI organiza actividades de formación continua del profesorado, las consultas y el asesoramiento con relación a los centros, y publica manuales especiales de orientación. Asimismo, cada escuela ofrece asesoramiento a padres y alumnos. El Instituto de Instrumentos de Psico-diagnóstico organiza cursos especiales para los psicólogos escolares.	(-)

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	FI	SE
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	Posibilidad de elegir distintos niveles del currículo para determinadas materias, p. ej. Idiomas y Matemáticas (CINE 2 y 3). Materias/cursos optativos (CINE 3).	(-)
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	La educación de un alumno puede organizarse, hasta cierto punto, de manera individual, si se estima que posee un determinado nivel de conocimientos y competencias previas correspondientes al currículo de educación básica (CINE 1 y 2). Todos los alumnos de los centros de Secundaria superior general (CINE 3) siguen un plan de educación individual (IEP).	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Existencia de centros con una misión educativa especial (CINE 2 y 3).	Escuelas especializadas en danza, música y deportes (CINE 2 y 3).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Competiciones nacionales (Matemáticas, Química, Física Informática, Lengua materna, Economía). Clubes para las materias académicas (p. ej. Matemáticas), así como para las artes interpretativas, el ajedrez y los deportes (CINE 1-3). Universidad de verano (CINE 3).	Olimpiadas Matemáticas y de Física (CINE 3).
Aceleración	Los alumnos con la necesaria capacidad de aprendizaje pueden comenzar su educación básica (CINE 1) un año antes. Dicha capacidad se determina mediante exámenes psicológicos y, en caso necesario, mediante exámenes médicos. En el nivel CINE 3 la enseñanza incluye el estudio independiente no condicionado a los años escolares ordinarios. Algunos centros de Secundaria superior colaboran con las universidades, de forma que es posible cursar y completar cursos universitarios desde el nivel CINE 3.	Posibilidad de saltar cursos (CINE 1 y 2). Los alumnos con capacidades excepcionales en los niveles CINE 2 ó 3 pueden asistir a cursos individuales de nivel CINE 3 o de nivel universitario, respectivamente.
Otras (p.ej. redes de apoyo)	(-)	(-)

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	UK-ENG/WLS/NIR	UK-SCT
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	Posibilidad de clases de enriquecimiento o inclusión de otras materias en el currículo (CINE 1 y 2).	(-)
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	(-)	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	Plan de aprendizaje individualizado (CINE 3). Formación de grupos del mismo nivel en las clases (CINE 1 y 2). <i>World class test</i> : test de matemáticas y resolución de problemas diseñado para estimular e identificar a los alumnos superdotados y con talento en su clase (CINE 1 y 2).	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Se agrupa a los alumnos de capacidades similares para el aprendizaje de determinadas materias del currículo lineal (CINE 2 y 3). En algunas zonas (excepto en Gales) aún existen <i>grammar schools</i> , centros de Secundaria que seleccionan a los alumnos en función de sus capacidades. Los mejores alumnos (el 10%) de cada escuela cumplen los requisitos necesarios para presentarse a los <i>Advanced Extension Awards</i> (CINE 3).	Revisión de la legislación para facilitar el acceso a la enseñanza y ampliar la oferta de cursos. Existencia de Centros de Excelencia para actividades deportivas y artísticas (CINE 2 y 3).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	(-)	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Cursos extraescolares de enriquecimiento (CINE 1-3). Escuelas de verano, como las organizadas por la <i>National Academy for Gifted and Talented Youth - NAGTY</i> (Academia Nacional para Jóvenes Superdotados y con Talento) (CINE 2 y 3). <i>Master classes</i> (CINE 1-3).	Cursos complementarios fuera del horario escolar para estimular a los alumnos con talento en el área musical (CINE 1-3).
Aceleración	Posibilidad de realizar los exámenes o las evaluaciones previstas en la ley antes de lo habitual (CINE 1 y 3). Los alumnos pueden estudiar todas o algunas de las materias incorporándose a un grupo de un curso superior (CINE 1-3).	Nuevas disposiciones normativas en las que se prevé una mayor flexibilidad en la organización curricular, como, por ejemplo, el acceso a clases de Secundaria durante la última etapa de Educación Primaria (CINE 1-3).
Otras (p.ej. redes de apoyo)	En Inglaterra, la NAGTY coordina las iniciativas dirigidas a los jóvenes superdotados y con talento, y ofrece recursos a los profesionales, a los padres y a los propios jóvenes. En Inglaterra, los centros especializados de Secundaria pueden seleccionar hasta un 10% de sus alumnos en función de sus capacidades para la materia en la que se especializan. Los distintos tipos de centros especializados de Secundaria se centran en una determinada área del currículo, a la vez que ofrecen el Currículo Nacional completo. Los centros especializados constituyen un elemento clave en el esfuerzo del Gobierno por personalizar la educación en torno a las necesidades, capacidades y aspiraciones de cada alumno. Lo que se pretende, en última instancia, es que todos los centros de Secundaria tengan una especialidad.	La <i>Scottish Network for Able Pupils</i> (Red Escocesa para Alumnos Capaces), creada a mediados de los años 90, es un centro que ofrece asesoramiento y apoyo a los jóvenes y a sus familias, y que a su vez funciona como centro de recursos (CINE 1-3). <i>Athlete Support</i> para apoyar a quienes tienen talento para los deportes. Programa « <i>Dewar Arts Awards</i> » para apoyar a quienes tienen talento artístico.

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	IS	LI	NO
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	Los alumnos de 9º y 10º curso (CINE 3) de la enseñanza obligatoria pueden elegir una o más asignaturas para profundizar en los conocimientos de las materias del currículo utilizando distintos métodos de enseñanza. Este enfoque puede dirigirse a grupos heterogéneos o únicamente a los alumnos que presentan una extraordinaria capacidad potencial.	En algunas materias se puede elegir entre dos tipos de enseñanza, una de las cuales es más exigente por lo que respecta a la velocidad y capacidad necesaria para el pensamiento abstracto (CINE 2). Inscripción en cursos opcionales.	(-)
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	Los alumnos de 9º y 10º curso (CINE 3) de la enseñanza obligatoria pueden elegir una o más asignaturas para profundizar en los conocimientos de las materias del currículo utilizando distintos métodos de enseñanza. Este enfoque puede dirigirse a grupos heterogéneos o únicamente a los alumnos que presentan una extraordinaria capacidad potencial	(-)	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	Los centros pueden organizar una enseñanza diferenciada que ofrezca a cada uno de los alumnos oportunidades para progresar a su propio ritmo o para seguir un programa de estudios especial, y que les permita disponer de tiempo para participar en actividades de aprendizaje, que normalmente no están incluidas en el currículo, a fin de desarrollar sus competencias en un área determinada (deporte, arte, creatividad, etc) (CINE 1-3).	Diferenciación, distintos métodos y aprendizaje mediante proyectos (CINE 2 y 3).	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Aunque por lo general la enseñanza diferenciada está presente en la educación ordinaria, también puede adoptarse para grupos especiales (CINE 1-3).	Centro dirigido especialmente a los alumnos que desean ser atletas (CINE 2).	(-)
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	Existen oportunidades para desarrollar actividades pedagógicas fuera del horario escolar normal, especialmente de carácter artístico y deportivo. Los centros suelen evaluar las aptitudes artísticas o capacidades deportivas dentro de las materias del 9º y 10º curso de la enseñanza obligatoria (CINE 1-3).	Participación en competiciones (CINE 3).	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Universidad de verano organizada por la Universidad de Islandia. Olimpiadas Matemáticas y de Física (CINE 3).	(-)	(-)
Aceleración	El director del centro puede decidir el paso de un alumno al curso siguiente si los padres así lo desean (CINE 1-3). Asimismo, los alumnos pueden finalizar su Educación Secundaria superior (CINE 3) con uno o dos años de antelación si aprueban los exámenes coordinados a escala nacional durante el 10º curso de la enseñanza obligatoria.	Incorporación anticipada a la Educación Primaria (CINE 1). Salto de cursos (CINE 1 y 2).	(-)
Otras (p.ej. redes de apoyo)	(-)	(-)	(-)

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

	BG	RO
Actividades de enriquecimiento en grupos de distintas capacidades	Posibilidad de desarrollar en la clase y en el área de enseñanza preferente (p. ej. ciencias frente a materias deportivas o artísticas) actividades de aprendizaje que permitan una mayor profundización y que sean más variadas (CINE 2 y 3).	Ampliación de los conocimientos y capacidades mediante un enfoque que permita profundizar en las materias y uso de métodos de enseñanza especialmente adaptados (CINE 2 y 3).
Actividades de enriquecimiento en grupos homogéneos	Organización de grupos en función de los intereses con vistas a una formación opcional dentro del marco curricular (CINE 2 y 3).	Los Centros de Excelencia para Alumnos Capaces de un Alto Rendimiento imparten clases complementarias de Química, Física, Matemáticas, Astronomía y TIC (CINE 2 y 3).
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos de distintas capacidades	(-)	(-)
Enseñanza o currículo diferenciado en grupos homogéneos	Resolución de problemas, simulaciones y ejercicio de intereses y competencias en grupos de alumnos con un talento especial (CINE 1-3).	Organizaciones no gubernamentales ofrecen programas de estudios específicos (en particular dentro de la educación a distancia) en el ámbito científico y artístico (CINE 2 y 3).
Medidas extraescolares para grupos de distintas capacidades	Actividades extraescolares y participación en competiciones extraescolares en distintos ámbitos (CINE 1-3).	(-)
Medidas extraescolares para grupos homogéneos	Participación en actividades grupales basadas en los intereses (CINE 1-3).	Clases adicionales (fuera del horario escolar normal) para que los alumnos profundicen en las materias en función de su nivel educativo, con el fin de prepararlos para competiciones de carácter nacional e internacional (CINE 2 y 3).
Aceleración	Según la Ley de Educación Pública, los alumnos con evidentes dotes o talentos pueden seguir procesos educativos individuales o a su medida (CINE 1-3).	Posibilidad de contar con un programa de estudios individualizado que permite cubrir en un año el trabajo que normalmente se realizaría en dos años escolares, especialmente para los niveles CINE 2 y 3 (CINE 1-3).
Otras (p. ej. redes de apoyo)	Participación voluntaria en los centros y clases relacionadas con el ámbito científico, artístico y deportivo que organizan los centros de actividades infantiles, las ONG y las fundaciones que se ocupan de los menores que muestran evidentes dotes o talentos (CINE 1-3).	Existencia de nueve Centros de Excelencia para Alumnos Capaces de un Alto Rendimiento que ofrecen distintos servicios, entre los que se incluye la identificación de los jóvenes superdotados, la elaboración de programas personalizados, el apoyo pedagógico a los profesionales, etc (CINE 2 y 3).

(-): La medida específica mencionada no existe con carácter formal.

RED EURYDICE

A. UNIDAD EUROPEA DE EURYDICE

Avenue Louise 240
B-1050 Bruselas
(<http://www.eurydice.org>)

Dirección editorial

Arlette Delhaxhe

Autoras

Sophie Brasseur, Catherine Cuche (expertas externas)
(Facultés universitaires Notre-Dame de la Paix, Namur, Bélgica)

Marion Steinberger (coordinación)

Maquetación y diseño gráfico

Patrice Brel

B. UNIDAD ESPAÑOLA DE EURYDICE

CIDE – Centro de Investigación y Documentación Educativa

Autores

Paloma Fernández Torres, Miguel Ángel Fernández Blázquez, Ana Guisado Pérez,
Rodrigo Llanillo Melgosa, Sara Redondo Duarte

Traducción de la versión española

Ana María Sánchez Carreño

Revisión de la traducción

Aurora Blanco Marcilla

C. UNIDADES NACIONALES DE EURYDICE

BELGIQUE/BELGIË/BÉLGICA

Unité francophone d'Eurydice
Ministère de la Communauté française
Direction des Relations internationales
Boulevard Léopold II, 44 – Bureau 6A/002
1080 Bruxelles
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

Eurydice Vlaanderen / Entiteit Internationalisering
Ministerie van de Vlaamse Gemeenschap
Departement Onderwijs en Vorming
Hendrik Consciencegebouw 7c
Koning Albert II – laan 15
1210 Brussel
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

Agentur Eurydice
Agentur für Europäische Bildungsprogramme
Ministerium der Deutschsprachigen Gemeinschaft
Gospertstraße 1
4700 Eupen
Contribución de la Unidad: Leonhard Schifflers

BĂLGARIJA/BULGARIA

Eurydice Unit
European Programmes Unit
International Cooperation Division
European Integration and Bilateral Cooperation Department
Ministry of Education and Science
2A, Kniaz Dondukov Bld
1000 Sofia
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

ČESKÁ REPUBLIKA/REPÚBLICA CHECA

Eurydice Unit
Institute for Information on Education
Senovážné nám. 26
P.O. Box č.1
110 06 Praha 1
Contribución de la Unidad: Stanislava Brožová,
Ludmila Čermáková

DANMARK/DINAMARCA

Eurydice's Informationskontor i Danmark
CIRIUS
Assessment of Foreign Qualifications
Fiolstræde 44
1171 København K
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

DEUTSCHLAND/ALEMANIA

Eurydice Unit
FiF Kontaktstelle Frauen in die EU-Forschung
EU-Büro des BMBF
PT-DLR
Heinrich-Konen-Straße 1
53227 Bonn

Eurydice-Informationsstelle der Länder im Sekretariat der
Kultusministerkonferenz
Lennéstrasse 6
53113 Bonn
Contribución de la Unidad: Brigitte Lohmar

EESTI/ESTONIA

Eurydice Unit
SA Archimedes
Koidula 13a
10125 Tallinn
Contribución de la Unidad: Liilia Oberg (Experta, Ministerio de
Educación e Investigación)

ÉIRE/IRELAND/IRLANDA

Eurydice Unit
Department of Education and Science
International Section
Marlborough Street
Dublin 1
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

ELLÁDA/GRECIA

Eurydice Unit
Ministry of National Education and Religious Affairs
Direction CEE / Section C
Mitropoleos 15
10185 Athens
Contribución de la Unidad: Lina Pantazi, Maria Tsakona;
experta: Ageliki Davazoglou

ESPAÑA

Unidad Española de Eurydice
CIDE – Centro de Investigación y Documentación Educativa (MEC)
c/General Oraá 55
28006 Madrid
Contribución de la Unidad: Paloma Fernández Torres,
Miguel Ángel Fernández Blázquez, Ana Guisado Pérez,
Rodrigo Llanillo Melgosa, Sara Redondo Duarte

FRANCE/FRANCIA

Eurydice Unit
 Ministère de l'Éducation nationale, de l'Enseignement
 supérieur et de la Recherche
 Direction de l'évaluation et de la prospective
 61-65, rue Dutot
 75732 Paris Cedex 15
 Contribución de la Unidad: Thierry Damour

ÍSLAND/ISLANDIA

Eurydice Unit
 Ministry of Education, Science and Culture
 Division of Evaluation and Analysis
 Sölvholsgata 4
 150 Reykjavík
 Contribución de la Unidad: Margrét Harðardóttir

ITALIA

Unità di Eurydice
 Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca
 c/o INDIRE
 Via Buonarroti 10
 50122 Firenze
 Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta; experta:
 Prof. Speranzina Ferraro (*Ministero della Pubblica Istruzione –
 MPI, Direzione Generale per lo Studente*) (Ministerio de la
 Educación Pública, Dirección General del Estudiante)

KYPROS/CHIPRE

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Culture
 Kimonos and Thoukydidou
 1434 Nicosía
 Contribución de la Unidad: Koula Afrodisi, Christiana Haperi;
 expertos: Savvas Nicolaidis, Director, Departamento de
 Educación Primaria; Koula Afrodisi, Inspectora de Inglés,
 Departamento de Educación Secundaria, Ministerio de
 Educación y Cultura

LATVIJA/LETONIA

Eurydice Unit
 Socrates National Agency – Academic Programmes Agency
 Blaumaņa iela 28
 1011 Rīga
 Contribución de la Unidad: Viktors Kravčenko; expertos:
 Edgars Grīnis (Director de la Unidad de Desarrollo Educativo,
 Departamento de Educación General, Ministerio de Educación
 y Ciencia); Dra. Ļubova Černova (Universidad de Letonia)

LIECHTENSTEIN

Eurydice-Informationsstelle
 Schulamt
 Austrasse 79
 9490 Vaduz
 Contribución de la Unidad: Marion Steffens; experto: Peter
 Binder

LIETUVA/LITUANIA

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Science
 A. Volano 2/7
 2691 Vilnius
 Contribución de la Unidad: Dra. Dalia Šiaulytienė, funcionaria
 de la División de Educación Básica y Secundaria del Ministerio
 de Educación y Ciencia

LUXEMBOURG/LUXEMBURGO

Eurydice Unit
 Ministère de l'Éducation nationale et de la Formation
 professionnelle (MENFP)
 29, Rue Aldringen
 2926 Luxembourg
 Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

MAGYARORSZÁG/HUNGRÍA

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Culture
 Szalay u. 10-14
 1055 Budapest
 Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

MALTA

Eurydice Unit
 Education Director (Research & Planning)
 Department of Planning and Development
 Education Division
 Floriana CMR 02
 Contribución de la Unidad: Raymond Camilleri; P.A. Attard
 (Asesor de Política del Ministerio de Educación)

NEDERLAND/PAÍSES BAJOS

Eurydice Nederland
 Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap
 Directie Internationaal Beleid
 IPC 2300 / Kamer 10.086
 Postbus 16375
 2500 BJ Den Haag
 Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

NORGE/NORUEGA

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Research
 Department for Policy Analysis, Lifelong Learning and
 International Affairs
 Akersgaten 44
 0032 Oslo
 Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

ÖSTERREICH/AUSTRIA

Eurydice-Informationstelle
Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und Kultur –
Abt. I/6b
Minoritenplatz 5
1014 Wien
Contribución de la Unidad: Dr. Thomas Köhler (Dep. I/4b –
Promoción de todo tipo de sobredotación y creatividad,
Ministerio Federal Austriaco de Educación)

POLSKA/POLONIA

Eurydice Unit
Foundation for the Development of the Education System
Socrates Agency
Mokotowska 43
00-551 Warsaw
Contribución de la Unidad: Magdalena Gorowska-Fells

PORTUGAL

Unidade Portuguesa da Rede Eurydice (UPRE)
Ministério da Educação
Gabinete de Informação e Avaliação do Sistema Educativo
(GIASE)
Av. 24 de Julho 134-2º
1399-029 Lisboa
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

ROMÂNIA/RUMANÍA

Eurydice Unit
National Agency for Community Programmes in the Field of
Education and Vocational Training
1 Schitu Măgureanu – 2nd Floor
050025 Bucharest
Contribución de la Unidad: Tinca Modrescu, Alexandru
Modrescu

SLOVENIJA/ESLOVENIA

Eurydice Unit
Ministry of Education, Science and Sport
Office for Development of Education (ODE)
Kotnikova 38
1000 Ljubljana
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

SLOVENSKÁ REPUBLIKA/REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA

Eurydice Unit
Slovak Academic Association for International Cooperation
Socrates National Agency
Staré grunty 52
842 44 Bratislava
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

SUOMI/FINLAND/FINLANDIA

Eurydice Finland
National Board of Education
Hakaniemenkatu 2
00530 Helsinki
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

SVERIGE/SUECIA

Eurydice Unit
Ministry for Education, Research and Culture
103 33 Stockholm
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

TÜRKIYE/TURQUÍA

Eurydice Unit
Ministry of National Education
Strateji Geliştirme Başkanlığı
(SGB – Directorate for Strategy Development)
Eurydice Birimi Merkez Bina Giriş
Kat B-Blok No 1 Kizilay
06100 Ankara

UNITED KINGDOM/REINO UNIDO

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
National Foundation for Educational Research (NFER)
The Mere, Upton Park
Slough SL1 2DQ
Contribución de la Unidad: Sharon O'Donnell

Eurydice Unit Scotland
International Team
New Educational Developments Divisions
The Scottish Executive Education Department (SEED)
Area 2B South / Mailpoint 28
Victoria Quay
Edinburgh EH6 6QQ
Contribución de la Unidad: Joanna MacKenzie y otros
miembros del Ministerio de Educación

ÖSTERREICH/AUSTRIA

Eurydice-Informationsstelle
Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und Kultur –
Abt. I/6b
Minoritenplatz 5
1014 Wien
Contribución de la Unidad: Dr. Thomas Köhler (Dep. I/4b –
Promoción de todo tipo de sobredotación y creatividad,
Ministerio Federal Austriaco de Educación)

POLSKA/POLONIA

Eurydice Unit
Foundation for the Development of the Education System
Socrates Agency
Mokotowska 43
00-551 Warsaw
Contribución de la Unidad: Magdalena Gorowska-Fells

PORTUGAL

Unidade Portuguesa da Rede Eurydice (UPRE)
Ministério da Educação
Gabinete de Informação e Avaliação do Sistema Educativo
(GIASE)
Av. 24 de Julho 134-2°
1399-029 Lisboa
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

ROMÂNIA/RUMANÍA

Eurydice Unit
National Agency for Community Programmes in the Field of
Education and Vocational Training
1 Schitu Măgureanu – 2nd Floor
050025 Bucharest
Contribución de la Unidad: Tinca Modrescu, Alexandru
Modrescu

SLOVENIJA/ESLOVENIA

Eurydice Unit
Ministry of Education, Science and Sport
Office for Development of Education (ODE)
Kotnikova 38
1000 Ljubljana
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

SLOVENSKÁ REPUBLIKA/REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA

Eurydice Unit
Slovak Academic Association for International Cooperation
Socrates National Agency
Staré grunty 52
842 44 Bratislava
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

SUOMI/FINLAND/FINLANDIA

Eurydice Finland
National Board of Education
Hakaniemenkatu 2
00530 Helsinki
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

SVERIGE/SUECIA

Eurydice Unit
Ministry for Education, Research and Culture
103 33 Stockholm
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

TÜRKIYE/TURQUÍA

Eurydice Unit
Ministry of National Education
Strateji Geliştirme Başkanlığı
(SGB – Directorate for Strategy Development)
Eurydice Birimi Merkez Bina Giriş
Kat B-Blok No 1 Kizilay
06100 Ankara

UNITED KINGDOM/REINO UNIDO

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
National Foundation for Educational Research (NFER)
The Mere, Upton Park
Slough SL1 2DQ
Contribución de la Unidad: Sharon O'Donnell

Eurydice Unit Scotland
International Team
New Educational Developments Divisions
The Scottish Executive Education Department (SEED)
Area 2B South / Mailpoint 28
Victoria Quay
Edinburgh EH6 6QQ
Contribución de la Unidad: Joanna MacKenzie y otros
miembros del Ministerio de Educación

